

El presente libro expone el análisis y los resultados de la investigación etnográfica realizada con las mujeres autoridades y exautoridades de Tamazulapam del Espíritu Santo y de Santa María Alotepec Mixe, que tuvo por objetivo explorar y entender la manera cómo en estas comunidades se atiende la normatividad y se asumen los cargos comunitarios en un contexto post reforma constitucional del Artículo 2 en su Apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta reforma mandata a los pueblos, comunidades indígenas y al propio estado a garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad para los cargos de gobierno municipal.

DATOS DEL AUTOR:

Crisóforo Cardoso Jiménez (Tsyop), nativo de Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca. Doctor en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Sus temas de interés son el sindicalismo magisterial, movimientos sociales, educación intercultural y antropología política. Ha realizado trabajos de docencia en el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y actualmente es docente-investigador de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MIXES

CASO ALOTEPEC Y TAMAZULAPAM



Programa
PROEQUIDAD



CONSORCIO
para el diálogo parlamentario
y la equidad
OAXACA

Participación política de las mujeres mixes.

Caso Alotepec y Tamazulapam.

Crisóforo Cardoso Jiménez

Cardoso Jiménez, Crisóforo
Participación política de las mujeres mixes.
Caso Alotepec y Tamazulapam
Noviembre, 2017.

Corrección de estilo: Mtra. Josefina Aranda
Diseño de portada e interiores: Lourdes García
Barranca, Roberto Ramírez Alcántara

**Consortio para el Diálogo Parlamentario
y la Equidad Oaxaca A.C.**

Equipo Directivo:

Ana María Hernández Cárdenas
Yesica Sánchez Maya
Pilar Muriedas Juárez

Integrantes del Área dedesarrollo y enlace comunitario

Ana María Emeterio Martínez
Teresa Emeterio Martínez
Estelle Praet
Pilar Muriedas Juárez

Pensamientos 104 Col. Reforma C.P. 68040
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tel. 01 951 1328996
www.consortiooaxaca.org.mx

“Este material se realizó con recursos de la Décima Sexta Emisión del Programa Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, este no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo”.

INDICE

PRÓLOGO	5
1 INTRODUCCIÓN: DISCUSIÓN Y DEBATE SOBRE EL TEMA	7
2 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	19
2.1 Las dos comunidades	20
2.1.1 Santa María Alotepec	21
2.1.2 Tamazulapam del Espíritu Santo	23
2.2 Sujetos de investigación	25
3 ANÁLISIS DE RESULTADOS	29
3.1.1 El conflicto intramunicipal. Caso Alotepec.	29
3.1.2 La migración. Caso Tamazulapam.	31
3.1.3 La formación política de las mujeres	34
3.2 Estrategias de inclusión a modo ante las exigencias de la normatividad.	42
3.3 Roles de género y cargo municipal	45
3.4 Vida política en los cabildos municipales	51

3.4.1 Convivencia al interior de los cabildos	51
3.4.2 Violencia política y de género al interior de los cabildos	55
3.4.3 Justicia y género	66
3.5 Retos y aprendizajes	70
4 REFLEXIONES FINALES	75
5 BIBLIOGRAFÍA	79
6 ANEXOS	83
ANEXO MAPAS	87

PRÓLOGO

Para Consorcio Oaxaca A.C; es muy grato dar a conocer los resultados del proceso de investigación que solicitamos al Doctor en Antropología Social, Crisóforo Cardoso Jiménez, a fin de continuar indagando, analizando y compartiendo inquietudes y propuestas en torno a la participación política de las mujeres indígenas, de la región Mixe del estado de Oaxaca.

Esta investigación se elaboró en medio de un contexto social y político adverso, agudizado por los terremotos y lluvias torrenciales durante el mes de septiembre de 2017 en diversas regiones del estado, entre ellas, la región Mixe, así como frente a un panorama complejo y esperanzador dadas las próximas coyunturas electorales a nivel municipal, estatal y federal en donde podremos visualizar avances y retos, en materia de participación política de las mujeres oaxaqueñas, incluida el combate a la discriminación por razones de género y etnia. Más de mil ochocientas mujeres tendrán que ser nombradas como candidatas tanto por los partidos políticos como en los sistemas normativos indígenas, para ocupar cargos de elección popular, en caso de respetarse la legislación electoral vigente.

Por ello consideramos de gran pertinencia publicar los resultados de la investigación “Participación política de las mujeres mixes. Caso Alotepec y Tamazulapam” cuyo objetivo es *“brindar elementos para explorar y entender la manera cómo en estas comunidades se atiende la normatividad y se asumen los cargos comunitarios en un contexto post reforma constitucional del Artículo 2 en su apartado A, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta reforma mandata a los pueblos, comunidades indígenas y al propio Estado a garantizar que las mujeres y los hombres indígenas disfruten y ejerzan su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad para los cargos de gobierno municipal.”*

El seguimiento, balance y proyección de la participación política lo habremos de dar a conocer a través del sitio **Observatorio**

Comunitario sobre Participación Política de las Mujeres Mixes y redes sociales que hemos construido junto con las compañeras *Ayuuk*.

Agradecemos muy sinceramente a todas las mujeres mixes que dieron su voz crítica y propositiva para que el trabajo investigativo llegara a tan aleccionadores resultados. Ellas son las protagonistas principales de esta publicación. Por ellas y con ellas seguiremos caminando hasta alcanzar la igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres tan necesarias para el desarrollo social con real democracia política en todas las comunidades de nuestro estado.

De la misma manera, reconocemos el profesionalismo e inclusión analítica con perspectiva de género del Dr. Cardoso Jiménez para realizar este encargo de nuestra organización. Su identidad cultural mixe y grandes esfuerzos académicos están reflejados en esta publicación.

El equipo de compañeras del Área de Enlace Comunitario de Consorcio Oaxaca con la apuesta y difusión de este trabajo, sin duda alguna, fortalece su quehacer e ideales de futuros mejores a favor de los derechos de las mujeres en la región Mixe, emprendido desde hace más de 12 años. Para llevarlo a cabo contó con el apoyo financiero del Programa de PROEQUIDAD (2017) del Instituto Nacional de las Mujeres.

Deseamos de todo corazón que este esfuerzo editorial sea de gran utilidad en primer lugar para las mujeres y hombres mixes y también para todas aquellas personas, que, como Usted, se dan el tiempo de reflexionar sobre las condiciones y alcances de la participación política con visión feminista.

Muy cordialmente

Pilar Muriedas Juárez

A nombre del Equipo Directivo

Consorcio Oaxaca, A.C.

1. INTRODUCCIÓN: DISCUSIÓN Y DEBATE SOBRE EL TEMA

Oaxaca es un estado donde existe un gran número de municipios y comunidades que se rigen bajo el “Sistema normativo interno (SNI)”, más conocido como sistema de usos y costumbres. En torno a estas comunidades existe una percepción generalizada de violación de los derechos políticos de las mujeres ya que no participan en los puestos de gobierno local (sindicatura, presidencia, regidurías, etc.). En parte, tal percepción se fundamenta en hechos reales; otro tanto es una acusación que viene de los partidos políticos, funcionarios públicos y estatales, misma que es amplificada por los medios de comunicación y muestra las formas de gobierno indígena son vistos como expresiones de una sociedad incivilizada, atrasada y salvaje. En un debate público sobre el “sistema normativo interno”, realizado en 2011, Yerko Castro (2015) apunta que una funcionaria estatal acusó a las formas de gobierno de las comunidades indígenas de andrógenas y violentas,

Una mujer en medio de un mundo de hombres, al acusar a ‘los usos y costumbres’ de sistemas que excluyen a las mujeres, se hace parte de una gran ola de críticas contemporáneas a las comunidades indígenas, probablemente sin auto reconocer que en el sistema político mexicano las cosas no están mucho mejor (Castro Neira, 2015, p. 68).

Ciertamente, las comunidades y pueblos indígenas de Oaxaca no se salvan del patriarcado y del machismo que gobiernan la sociedad actual, pero a menudo son acusadas en tono racista de ser sociedades profundamente patriarcales y machistas que excluyen y violentan los derechos políticos electorales de la mujer. Uno de los casos más emblemáticos fue la de Eufrosina

Cruz de Santa María Quiegolani¹ quien había sido nombrada en 2007 para el puesto de presidente municipal por un grupo de personas, pero otro grupo no la reconoció como legítima argumentado de haber violentado los usos y costumbres de la comunidad. Ante esto, Cruz llevó su caso a la denuncia pública en los medios y en las instituciones políticas. Si bien no ganó la presidencia, supo capitalizar su caso para convertirse y erigirse como un símbolo de la violencia política machista hacia las mujeres, situación que fue aprovechada por las organizaciones e instancias políticas para condenar a los pueblos a un estado incivilizado.

Hay que considerar que las ideas del párrafo anterior tienen matices, y que la violencia se presenta de forma particular en cada rincón. En ese tenor, a partir de lo observado y analizado en las comunidades de Santa María Alotepec y Tamazulapam del Espíritu Santo en un contexto post-reforma constitucional, se intenta mostrar de cómo las mujeres de estas dos comunidades mixes/*ayuuk*² están incursionando en la participación política, de qué forma las comunidades están atendiendo la normatividad, y cuáles han sido las estrategias de inclusión. Pero también se busca entender cómo operan los mecanismos de exclusión que hacen prevalecer tal situación, cómo enfrentan al patriarcado y al machismo de manera local -después de la reforma constitucional que hace obligatoria la inclusión de las mujeres en los puestos de gobierno municipal- y cuáles son las mentalidades patriarcales que hay entorno al papel de las mujeres.

1 Comunidad zapoteca de la sierra sur de Oaxaca.

2 El término *ayuuk*/ayuuik/ayöök es la palabra que se usa en lengua mixe o *ayuuk* para nombrar el idioma y referir a los pueblos y comunidades que hablan el idioma, viven en el territorio ancestral, son nativos de tales lugares o son descendientes.

Si bien en Oaxaca, en la reforma del 2012 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (CIPPEO) en su Artículo 255, inciso 2, referente al derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que se rigen por sistemas normativos internos, ya estaba apuntada la inclusión de la mujer, ésta no tuvo mayor trascendencia. En el CIPPEO del 2012, la inclusión quedó asentada de la siguiente manera:

Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas del Estado de Oaxaca a la libre determinación expresada en la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización política, así como para elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, *garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres*, en un marco que respete la Constitución Federal, la Constitución Estatal y la Soberanía del Estado (Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 2012)

Cierto que reconoce el derecho de las mujeres indígenas a votar y ser votadas para los puestos de gobierno municipal en los pueblos y comunidades regidos por el sistema normativo interno, pero para los municipios no significó más que una recomendación pues no existía alguna penalización como sucede ahora con la nueva Ley, municipio que no incluya a mujeres no obtiene el registro.

La ley que ahora obliga a los pueblos y comunidades indígenas a incluir a las mujeres en los puestos de gobierno municipal es una propuesta de Eufrosina Cruz, quien como diputada federal del Partido Acción Nacional, impulsó una iniciativa en

2013 para reformar la fracción III, Apartado A, del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos políticos electorales. El Artículo 2, fracción III, Apartado A, quedó de la siguiente manera.

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, *garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad*; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales (DOF, 2015)

Al ser una reforma federal, los estados tuvieron que realizar las armonizaciones correspondientes. En el caso de Oaxaca, en 2015 el Congreso local hizo la armonización de la reforma federal con la Estatal, consignando la obligatoriedad de que los puestos de decisión de cada municipio sean compartidos por igual entre hombres y mujeres de las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 3. Libre determinación y autonomía.

Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Oaxaca a la libre determinación y como una expresión de esta, la autonomía para decidir libremente sus formas de convivencia y organización política, así como para elegir de acuerdo con sus sistemas normativos, a las autoridades

o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, *garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete la Constitución Federal, la Constitución Estatal y la Soberanía del Estado* (Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 2015)

Así, a partir de agosto del 2015, la inclusión de las mujeres en los puestos del cabildo municipal de las comunidades de Oaxaca se volvió obligatoria. Pero antes de esta reforma, tanto en las comunidades mixes como en otras regiones del estado de Oaxaca las mujeres habían estado participando en diferentes puestos del gobierno municipal.

De acuerdo con Margarita Dalton (2012) la primera mujer oaxaqueña en ocupar el cargo de presidente municipal se dio en 1962, quien suplió el lugar de su esposo después de haber sido asesinado. Dentro del sistema normativo interno o usocostumbrista, de 1999 al 2004 ha habido 18 mujeres como presidentes municipales. Para la administración 2017, se eligieron 63 mujeres como presidentes (Redacción del periódico NSS Oaxaca, 2016). En términos aritméticos es insignificante, pero es un cambio excepcional en la forma de ejercer el poder en el gobierno municipal, en el sujeto mismo y en el imaginario de la comunidad, pues se trata de sujetos que transgreden la estructura social (Vásquez García, 2011)

En la región mixe,³ en el sistema de usos y costumbres, ha habido 4 mujeres presidentes municipales del 2007 al 2017. Fue hasta del

3 La región mixe es una extensión territorial que habitan los mixes o *ayuuk* ubicada al noreste del estado de Oaxaca. Colinda al noroeste con los ex distritos de Villa Alta; al norte con Choapam y con el estado de Veracruz; al sur con Yautepec y al sureste con Juchitán y Tehuantepec. El territorio abarca una superficie total de 4 668.55 km² (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2017) (Ver mapa 1)

año 2007 que la primera mujer accedió al puesto de presidente municipal en Ayutla, en 2012 en Tlahuitoltepec, en 2014 en Ayutla, en 2017-2019 en Zacatepec y para el año 2018, según datos que se tiene hasta el momento, habrá mujeres presidentes en Tamazulapam y en Ayutla⁴. Aunado a estos, en algunos municipios las mujeres también han tenido participación en el gobierno local como regidoras de salud, hacienda, tesorera, y solamente una mujer se ha desempeñado como encargada de impartir la justicia. En algunas comunidades como Ayutla y Tlahuitoltepec, la participación de las mujeres dentro del cabildo ya tiene al menos 30 años.

Pero la participación no ha sido fácil sobre todo para las mujeres (madres solteras y viudas), ya que fungir como autoridad, en cierta forma, representa un castigo. De hecho, anteriormente en Tlahuitoltepec las mujeres por ser solteras o madres solteras (eran castigadas socialmente) y obligadas a solventar los gastos de la compra de los fuegos pirotécnicos. Este hecho al mismo tiempo dio paso para que las mujeres poco a poco fueran ampliando su participación en los cargos y a tener voz en la asamblea, ser posesionarias de terrenos o parcelas y a tener una participación creciente en los puestos de gobierno municipal.

En la tesis de M. Ignacia Ibarra (2015), se menciona que en Ayutla ser autoridad implica una doble jornada laboral pues además de asumir las responsabilidades comunitarias, nunca se dejan las de la familia y del hogar. Asimismo, se repite un patrón, si bien las mujeres con mayor grado de escolaridad y con empleos

4 El conflicto territorial y de agua entre Tamazulapam y Ayutla se agudizó en mayo del 2017 el cual dejó un muerto por arma de fuego del lado de Ayutla. Desde el lado de Tamazulapam, el nombramiento mujeres como mayoría en los puestos principales del cabildo municipal es un intento de conducir el conflicto y la política interna desde la perspectiva de las mujeres. Del lado, no se tiene mayor información.

seguros tienden a desempeñar los puestos más importantes con solvencia, las mujeres con menor grado de escolaridad y sin empleos seguros se quedan en los puestos menores que igual les implica desembolsar dinero que consiguen con mucho esfuerzo, tal como sucede en el resto del país.



Mapa 1 Localización de la región mixe dentro del territorio del estado de Oaxaca, para mas detalle ver anexo Mapas

Tanto a nivel estatal como en la región mixe, las primeras mujeres se desempeñaron como presidentes no porque así lo haya exigido el estado o las disposiciones jurídicas, sino porque se abrieron camino o porque se presentaron las oportunidades para llegar a ese puesto. Las mujeres que han ocupado el cargo de presidentes, “no son heroínas de una lucha milenaria por la liberación de la mujer, y mucho menos son feministas en el sentido de ser militantes de una causa política previa a su experiencia en el gobierno municipal” (Prólogo de Recondo en Dalton, 2012, p. 12). Las mujeres presidentes desempeñan doble jornada laboral, “atender el municipio, pero no descuidar ni al marido ni a los hijos, ni a la casa” (Dalton, 2012, p. 223). Todas ellas tienen la impresión general de que existe una

alta exigencia. La doble jornada que asume la mujer es una expresión de lo profundo que se ha constituido el patriarcado, ni siquiera hay la necesidad de un hombre dando órdenes, la mujer asume esos roles como algo natural. Una tradición que ha sido naturalizada a través del proceso histórico. El patriarcado impuso sus reglas sobre la vida de las mujeres y la manera de ejercer el cargo. De hecho, las mujeres que no cumplen con las normas sociales “bien vistas” (las viudas, las madres solteras, etc.) fueron primero elegidas para llevar un cargo político. Esta vista patriarcal determina de manera automática que las madres de familia tienen otro papel más importante que cumplir: cuidar a la casa y a su familia. Donde las mujeres ponen las condiciones para que los hombres puedan ejercer este cargo, las tradiciones no permiten que las mujeres se beneficien de estas mismas condiciones.

Los estudios entorno a la participación política de la mujer, como integrantes del gobierno local en los municipios de Oaxaca, se distinguen porque en su mayoría se adscriben dentro de la perspectiva de género y feministas, aunque los sujetos de estudio no necesariamente todas se reconocen como militantes feministas. Por ejemplo, en la lengua *ayuuuk* no existe alguna palabra para designar la lucha feminista y algunas mujeres tan solo tienen una referencia básica del feminismo. Sin embargo, la lucha que emprenden es sin duda feminista pues están en la búsqueda y construcción de derechos para una relación equitativa entre hombres, mujeres y otros géneros. Es posible que en sus administraciones a veces dejen de lado algunos temas apremiantes de las mujeres ya que los asuntos de la comunidad y la burocracia estatal requieren mucho tiempo. Hay que asistir a las reuniones, acudir a las instituciones hacer las gestiones correspondientes, presidir eventos y atender a las autoridades de menor rango.

En tales estudios se muestra que en la mayoría de los pueblos del SNI existe una crisis en los cargos públicos. Por un lado, porque “el espíritu de servicio va perdiéndose y se comienza a ver los cargos más utilitarios entre los hombres” (Ibarra, 2015, p. 92). Esto significa que el sistema de cargos está siendo afectado por algunas ideas relacionadas con el capitalismo y el individualismo, es decir, los cargos ahora son aprovechados para crecimiento personal y como fuente de ingreso. Por otro lado, los hombres jefes de familia que migran por trabajo dejan vacíos en los cargos. Esta situación ha permitido que las mujeres puedan tener acceso a tales lugares, otrora eran territorios exclusivos de los hombres. Esta incursión representa para algunas mujeres triple jornada laboral, desacreditación, mayor exigencia, pero también “se considera el detonador de un cambio social de mayor envergadura hacia el futuro” (Dalton, 1990, p. 40) a pesar de la existencia de una estructura social que obstaculiza.

Asimismo, se visualiza que los lugares que ocupan las mujeres en los cargos es el resultado de una búsqueda permanente de ampliar los espacios de incidencia social, Lilita Vargas (2011) afirma que en las comunidades más comunicadas (con acceso vía carretera, medios comunicación, instituciones educativas y culturales) como San Pedro y San Pablo, Ayutla, Espíritu Santo Tamazulapan, Totontepec Villa de Morelos y Santa María Tlahuitoltepec, “la apertura a la participación femenina ha sido en respuesta a los cambios impulsados por las propias mujeres” (2011: 80). Es decir, la conquista de tales espacios es el resultado de la lucha por hacerse visible y no tanto por una transformación de la mentalidad machista, cambio que incide gradualmente en la estructura social y en los roles de género.

Ciertamente, “la perspectiva de género es un paso necesario para los cambios ideológicos: el reto es no sólo modificar una

frase o una ley, sino las mentalidades” (Dalton, 2012, p. 18). Tanto en los textos de Margarita Dalton (1990, 2012), como en los de María Ignacia Ibarra (2015) y Carolina Vásquez (2011), se apunta que se accede a los cargos por cuestiones honoríficas que aplica a los hombres y las mujeres solteras. Es decir, las nombran porque han demostrado ser capaces en los cargos previos, pero, ¿qué pasa con las mujeres con pareja? ¿qué pasa ahí con la honorabilidad? De acuerdo con Carolina Vásquez (2011), las mujeres que antes habían tenido cargos menores, al contraer matrimonio son absorbidas en el esquema familiar en el que el hombre asume la representatividad pública. Como ya se ha mencionado, se le otorga de manera automática el bienestar de su familia como papel principal. Esta lógica obviamente no se aplica a los hombres. Cuando se da una separación de la pareja por divorcio o por viudez, a menudo las mujeres deben comenzar nuevamente con los cargos más bajos o con los cargos catalogados femeninos como mayordomías, comités de escuela, etc. En casos muy excepcionales, por ejemplo, en Tlahuitoltepec donde Sofía Robles quien había enviudado fue nombrada como presidente municipal para el 2012, justamente es el cargo que seguiría después de todos los cargos que habían pasado juntos. Mientras la representatividad del cargo esté en la figura del hombre, el papel de la mujer se centra en organizar la fiesta y en los preparativos de la alimentación para los integrantes del cabildo y para los invitados.

Una idea que prevalece en la tradición de por qué las mujeres no son titulares y propietarias en los gobiernos locales es que en la posesión comunal de la tierra no existe una filiación directa, pues esta corresponde a los hombres. Cierto, en muchas comunidades las mujeres no tienen acceso a la tierra como poseedoras, en otras gozan de ese derecho, aun así, no

son susceptibles de detentar cargos públicos. ¿En dónde radica esa negación?

La perspectiva de género permite entender la escasa presencia de las mujeres con cargo político. Se les atribuye un lugar preciso dentro del sistema local donde no gozan de los mismos derechos que los hombres. Si las mujeres no pueden ser propietarias, tampoco se les van a otorgar un cargo más importante. Dejar que las mujeres queden en este lugar, permite a los hombres justificar su ausencia en los cargos políticos.

Al respecto, se puede decir que la exclusión a los puestos de gobierno municipal es multifactorial, hay desde casos en que los hombres son renuentes a ceder, y hay mujeres que no tienen como proyecto de vida ser autoridad puesto que representa doble jornada laboral. Otras, porque si en los cargos menores -como integrantes del comité de padres de familia-, las mujeres asumen doble jornada laboral, pensar que las mujeres con parejas asuman un cargo principal, las pone frente al hecho de que afrontar la carga sería mucho mayor, y con ello, desde la intimidad y la familia encontrarían el primer obstáculo. “Es difícil que una mujer que tenga pareja llegue ahí, es igual como en Ayutla, es igual, que las mujeres que han sido presidentes son solteras” (Florina Francisco⁵ en Ibarra, 2015: 106).

Lo que ha permitido a las mujeres (solas, solteras, viudas o con parejas no nativas del pueblo) asumir cargos tiene que ver con exigencias laborales de la actualidad, mismos que repercuten en la estructura social. Por ejemplo, en Ayutla, las mujeres asisten a las asambleas en lugar de sus parejas para evitar que dejen de producir económicamente pues son los proveedores de la economía familiar (Ibarra, 2015, p. 95). La

⁵ Ex agente de El Duraznal del municipio de Ayutla.

producción económica de los hombres no solo se reduce al trabajo del campo, sino que puede ser a través de la migración, la profesión u algún otro oficio como carpintería, albañilería, herrería, etc. Aunado a estas, las reticencias de los hombres hacia los cargos se traducen en oportunidades para las mujeres para experimentar sus capacidades y habilidades políticas, y finalmente tender hacia la despatriarcalización.

Adicional a estos fenómenos, hay que agregar que las organizaciones no gubernamentales como Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Servicios del Pueblo Mixe y la Red de Mujeres Mixes, así como de otras instituciones educativas y religiosas, han tenido un papel importante en la formación política de las mujeres. Varias mujeres que han asistido a los encuentros, pláticas y seminarios sobre derechos humanos, han tenido participaciones claves en las asambleas, tanto para algunas decisiones importantes, como en el nombramiento de sus compañeras.

Aunque el acceso al espacio de lo público, de los cargos, representa una transformación en el rol de la mujer, tal transformación del papel de las mujeres y la recuperación del espacio político se tiene que implementar por las mujeres mismas. No obstante, hasta en los cabildos hay roles que se recrean y se mantienen, mismos que se aborda y se desglosa con los casos que se analizan en este texto.

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

El presente texto es el resultado de una investigación etnográfica realizada de agosto a noviembre del 2017, en la cabecera municipal de Santa María Alotepec y Tamazulapam del Espíritu Santo. Para recoger la información, se realizó una revisión bibliográfica del contexto estatal y trabajo de campo (observación participante y entrevistas semiestructuradas). La observación participante y la entrevista, proporcionan una mayor cercanía con las personas pues el intercambio de diálogos ideas fluyen de manera natural. Además, ante el hecho de que el responsable fuera un hombre, y para generar mayor confianza, durante el trabajo de campo y las entrevistas se contó casi siempre con la compañía de las compañeras de Consorcio Oaxaca del área de Enlace Comunitario. Asimismo, una parte de las entrevistas se desarrolló en lengua *ayuuuk*, y después fueron transcritas al español, por lo que habría algunos aspectos imprecisos.

En términos de posicionamiento político frente a los sujetos de investigación, si bien el investigador se concibe como parte del pueblo y la cultura *ayuuuk* pero por el hecho de ser hombre, la escucha y el diálogo con las mujeres acerca de los temas políticos que tuvieron en las reuniones, seminarios y encuentros en lo personal ha sido un gran aliciente para repensar y cuestionar el lugar social privilegiado que se tiene en ciertos espacios como hombres. Asimismo, en términos metodológicos ha implicado un reto para plantear las preguntas y las críticas, así como las discusiones que fueron nutridas con unas de las compañeras de Consorcio. Por otra parte, el hecho compartir la vida con una mujer que lucha por y defiende los derechos humanos, no permite permanecer ajeno e insensible de todas las violencias

que viven y sufren las mujeres, por ende, se puede decir que lo que aquí se presenta se trata de una investigación militante, una perspectiva que ha tenido como apuesta Consorcio Oaxaca en la lucha por los derechos humanos de las mujeres.

Por último, se informa al lector que para proteger la identidad de las mujeres mixes que amablemente compartieron sus experiencias y reflexiones, en este libro se ha optado emplear pseudónimos. Asimismo, este libro es una primera aproximación a la participación política de las mujeres mixes de dos comunidades concretas, el tiempo que se le destinó a la investigación y al análisis fue muy corto, por ende, quedan muchos temas e ideas a profundizar y discutir ampliamente. Y es importante mencionar que no se trata de un texto especializado, más bien pretende ser un material de consulta básica para el público en general.

Presentación de las comunidades y sujetos de la investigación

2.1 Las dos comunidades

En un principio, se contempló realizar el trabajo de campo en tres comunidades, pero por el ciclo de sismos y la temporada de lluvia que dañó alrededor de dos meses las vías de acceso a la región, y afectó afectiva y emocionalmente a los y las habitantes de las comunidades, no se pudo tener un acercamiento a éstas, y al final se decidió trabajar únicamente con dos comunidades ya que en ellas las afectaciones fueron menores⁶. En ese sentido, los datos que aquí se presentan provienen de las voces de las mujeres de las comunidades de Santa María Alotepec y de Tamazulapam del Espíritu Santo.

⁶ La tercera comunidad que ya no se contempló se trata de San Lucas Camotlán, en lo posterior la investigación se podría retomar en tal comunidad.



Mapa 2. Trabajo de campo con mujeres en las cabeceras municipales de Santa María Alotepec y Tamazulapam del Espíritu Santo, 2017, para más detalle ver anexo Mapas

2.1.1 Santa María Alotepec

Santa María Alotepec (Naapokm) se encuentra en la parte media de los mixes, enclavada al pie del cerro “La mujer dormida”. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del 2010, el pueblo de Alotepec tenía una población total de 1,106 personas (550 hombre y 556 mujeres). La superficie de su territorio es de aproximadamente 4,400 hectáreas de tierras comunales de acuerdo con los títulos de propiedad, los parajes cultivables son destinados al cultivo de la milpa, el café y la ganadería menor. Colinda al norte y al este con los terrenos de San Juan Cotzocón y con San Pedro Ayacaxtepec, al sur con Estancia de Morelos (Agencia de Atitlán), al suroeste con San Juan Bosco Chuxnaban (Agencia de San Miguel Quetzaltepec),

y al oeste con Santiago Atitlán. Como organización municipal tiene dos agencias municipales, San Pedro Ayacaxtepec y San Isidro Huayapam con las cuales comparte los recursos públicos que recibe de la federación.

Hasta antes de los años noventa del siglo pasado, la población de Alotepec se dedicaba mayormente a la producción del café el cual habría sido introducido en la época posrevolucionaria, proporcionando mucha prosperidad económica a la comunidad, pero a raíz de la crisis del café en los noventa caracterizada por “una exportación indiscriminada, una sobreoferta y la drástica caída del precio, que repercutió negativamente en las regiones cafetaleras mexicanas” (Juárez, 2015, p. 6), bajó considerablemente su producción. El ingreso de las familias de la comunidad mermó drásticamente y, por ende, obligó a la población a buscar nuevas oportunidades fuera de la comunidad, migrando a las ciudades. Con el problema de la plaga de la roya en 2015 que se dio en los estados del sur de México, nuevamente se afectó el ingreso de las familias. De acuerdo al Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (2017), 94.06% (2,162) personas viven con carencia por acceso a la seguridad social; 86.96% (1,999) personas viven con ingreso inferior a la línea de bienestar; y 78.43% (1,803) viven con carencia por acceso a los servicios de salud. Actualmente las fuentes de ingreso lo constituyen la migración, la profesión docente, el cultivo del campo y el comercio.

En relación a los servicios e infraestructura comunitaria, la comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable, carretera pavimentada, alumbrado público, y un centro de salud. Los servicios educativos están completos, desde educación inicial hasta nivel superior. La educación preescolar

y primaria que se imparte es bilingüe, la secundaria es por medio de la televisión. Y el nivel medio superior y superior son propuestas que se inscriben en la perspectiva intercultural y comunalista de la educación. En resumen, estas dos últimas intentan formar a los estudiantes con pertinencia cultural y desde una propia epistemología.

Por último, como la mayoría de las comunidades mixes, el sistema de cargos municipales y comunitarios, van de menor a mayor complejidad y responsabilidad. Un sistema también conocido como escalafón. Se comienza con los cargos de topil⁷ secretario, vocal y se termina con la presidencia y la alcaldía. Además, hasta el año 2015 las mujeres no participaban en la asamblea, solo en algunas mayordomías y capitanía de bandas, cargos que no consideraban para acceder como integrante del gobierno municipal. Actualmente, en Alotepec las mujeres no participan en los tequios, tampoco tienen derecho a posesión de parcelas y muy contadas pueden heredar terrenos. Esta constante exclusión de algunos ámbitos afirma la idea de lo doméstico como lugar natural de las mujeres. La tradición sirve como excusa para un manejo del poder de parte de los hombres.

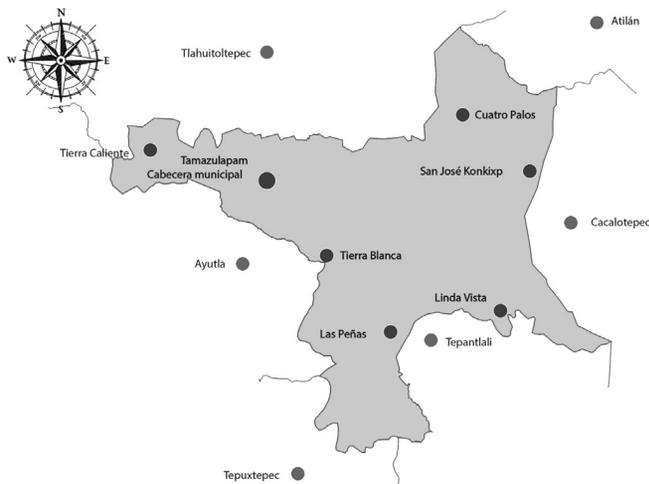
2.1.2 Tamazulapam del Espíritu Santo

El pueblo de Tamazulapam (Tama) forma parte de la zona alta de los mixes, la cual está conformada por los municipios de Ayutla, Tepuxtepec (Tepux), Tepantlali (Tepa), Tlahuitoltepec (Tlahui) y Totontpec (Toton). La cabecera municipal de Tama está asentada sobre la carretera federal “que comunica de la

⁷ En las comunidades mixes el cargo de topil es uno de los cargos de iniciación en el gobierno local y su función es el resguardo de la seguridad comunitaria. A diferencia de los policías estatales, estos no portan ningún tipo de armamento.

capital del estado - San Pablo Mitla - Ayutla-Zacatepec mixe, entre Tlahui y Ayutla. En relación a la ciudad de Oaxaca se localiza a 105 kilómetros aproximadamente, distancia que se recorre en dos horas y fracción.

La superficie es de aproximadamente 9,848.87 hectáreas, dividida en siete agencias de policía municipal (Tierra Blanca, Linda Vista, Rancho El Señor, Las Peñas, El Duraznal, Cuatro Palos y Tierra Caliente) y núcleos rurales: Rancho Maguey y Santa Rosa). De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda del 2010, el municipio contaba con 7,362 habitantes de los cuales 3,434 (46.6%) son hombres y 3,928 (53.4%) son mujeres. Como la mayoría de las comunidades del mixe alto, el ingreso económico de los pobladores proviene del trabajo del campo, la migración, el magisterio, el comercio y en menor grado de otras actividades profesionales. Históricamente la gente de Tama se ha distinguido por ser buenos comerciantes, en el bum del café, fueron grandes comerciantes del café, el maíz, el azúcar y la sal.



Mapa 3 Territorio y agencias de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, para mas detalle ver anexo Mapas

En cuanto a servicios e infraestructura, la cabecera municipal cuenta con instituciones educativas que va desde el nivel básico hasta el nivel medio superior. Asimismo, la mayoría de sus agencias tiene completas las instituciones de educación básica. La energía eléctrica, la carretera y el agua potable cubren la mayor parte de las localidades. El servicio de telefonía fija y celular, así como el internet ofrecido por particulares solo cubre la cabecera municipal. Un plus de servicio con que cuenta Tamazulapam, es el hospital regional en donde son atendidos las personas de la localidad y de los pueblos vecinos.

En cuanto al gobierno local y la organización política en general, se rigen a través del llamado por “usos y costumbres” o “sistema normativo interno”. Las autoridades municipales, festivas, religiosas, educativas son designados a los puestos por medio de la asamblea votadas a mano alzada. Se accede a los cargos bajo el sistema escalafonario. Como dice, Yasmina López “el cumplimiento de los cargos civiles y religiosos es una de las principales obligaciones que tienen los habitantes de Tamazulapam con su comunidad, tanto los que viven en la cabecera municipal como en las agencias de policías y núcleos” (2012, p. 17). A diferencia de Alotepec, desde hace un tiempo las mujeres participan en los tequios y tienen derecho a tener posesión de una parcela. Asimismo, aunque no aplica para todas, pueden heredar los terrenos.

2.2 Sujetos de investigación

Se eligieron estas comunidades básicamente por dos motivos. En ambas comunidades las mujeres tienen participación en los puestos de gobierno municipal, pero con una diferencia en el tiempo; en Alotepec la inclusión de las mujeres comienza en

el 2016 y en Tamazulapam lleva décadas. Por lo tanto, esto permitiría visualizar las diferencias y los avances, de esta forma se podría establecer contrastes entorno a la participación política.

En la primera comunidad, las mujeres iniciaron su participación en los puestos de gobierno local posteriormente a la reforma constitucional, es decir, incursionaron a partir del 2016, para cumplir con los postulados de la normatividad. En ese sentido, la voz de las mujeres y de los hombres sobre el proceso de inclusión, resulta relevante para entender los efectos de la ley y las transformaciones internas de la comunidad. Por ahora, se puede anunciar que los cambios y las transformaciones apenas son incipientes. En la segunda comunidad, el acceso de las mujeres a los puestos de gobierno comenzó fuertemente por lo menos hace una década cuando aún no existía una normatividad, pero los cambios y las transformaciones de la comunidad en diferentes aspectos abrieron las posibilidades para la participación política de las mujeres. Estas transformaciones se pueden observar por ejemplo en que las mujeres se estén desempeñando en las regidurías, en la tesorería y que tengan voz y voto en las asambleas comunitarias.

Un punto de encuentro de ambas comunidades y de otras comunidades, se dio en el “Encuentro de mujeres mixes, tejedoras de saberes”, un lugar y espacio que aportó informaciones valiosas para la investigación, pues ahí confluyeron mujeres de diferentes comunidades del mixe alto y medio. En general, varias de las mujeres con las que se desarrolló en esta investigación han tenido algún tipo de cargo dentro del municipio, tienen edades que oscilan entre 20 a 60, y su nivel estudios va desde primaria hasta licenciatura. También en su mayoría, son mujeres solas (solteras, viudas, divorciadas).

Para las entrevistas a profundidad se entrevistó a 17 mujeres que han tenido o que actualmente tienen un cargo. (Ver tabla 1.) Estas categorías se usan simplemente como una herramienta analítica, se entiende que estas diferencias son las que usa el patriarcado para dar cargos a algunas mujeres.

Tabla 1 Mujeres entrevistadas a profundidad

Comunidad	Total	Solas (solteras)	Casadas	Con hijos	Sin hijos
Santa María Alotepec	6	3	3	5	1
Tamazulapam del Espíritu Santo	6	3	3	5	1
Otras comunidades como Zacatepec y San Isidro Huayapam.	5	3	2	4	1
Total	17	9	8	14	3

3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Fuerzas impulsoras de participación política

3.1.1 El conflicto intramunicipal. Caso Alotepec.

La participación política de las mujeres de Alotepec en los puestos de gobierno municipal es muy reciente. A raíz de un conflicto de recursos económicos con sus agencias municipales, las mujeres incursionan en los cargos. En los primeros meses del año 2015, las autoridades de la Agencia Municipal de San Isidro Huayapam reclamaron al municipio adeudos de recursos económicos que no les habían sido entregados. A pesar de haber establecido un diálogo, como un mecanismo de presión, en el mes de mayo del 2015 la agencia remitió al Instituto Electoral Estatal de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) la solicitud para participar en las próximas elecciones del cabildo municipal. Respondiendo a esta solicitud, la instancia oficial instó a acatar las disposiciones legales del Sistema Normativo Interno (SNI) para hacer partícipes a las agencias, pero también, de manera explícita el IEEPCO señaló garantizar “la participación e inclusión de las mujeres en la toma de decisiones” (IEEPCO, 2015, p. 2). Después de la reforma, la inclusión de las mujeres se volvió un requisito indispensable para el reconocimiento oficial del cabildo propuesto.

Mientras la población de Alotepec procesaba la solicitud del IEEPCO, la agencia de San Pedro Ayacaxtepec y la ciudadana Sandra Estéfana Domínguez Martínez de San Isidro Huayapam -en el mes de agosto- nuevamente hicieron llegar una petición al IEEPCO para que Alotepec estableciera los mecanismos necesarios para incluir las agencias en el nombramiento de las

autoridades. Sandra pidió que “se modifique o se agregue lo necesario para que se convoque a las mujeres de la cabecera municipal y sus agencias, se respeten sus derechos como ciudadana Mexicana, y se permita su participación como mujer en la elección a la presidencia municipal de dicha comunidad” (IEEPCO, 2015, p. 3). Además de la solicitud y petición a las instancias oficiales, ella acusó a las autoridades de Alotepec de violar los derechos electorales y políticos de las agencias y de las mujeres en diversos medios.

Al verse imposibilitados de atender la exigencia de San Isidro Huayapam y de Sandra Dominguez, por primera vez en septiembre de ese año, el cabildo municipal convocó a las mujeres a una asamblea exclusiva para ellas con el objetivo de reflexionar y tomar acuerdos entorno a la problemática. En esa asamblea, las mujeres recriminan a las autoridades que las convocaran cuando ya no saben qué hacer, diciendo que si existía una voluntad verdadera de incluir las mujeres en la vida política de la comunidad, se les pidiera ser partícipes en las siguientes asambleas y en el cabildo municipal. Así, después de varias mesas de negociación, además de contrarrestar las afirmaciones de Sandra y atender la normatividad electoral, por primera vez las mujeres incursionan en la vida política de Alotepec. Cómo era de esperarse, después de una serie de reuniones de negociación, las agencias declinaron participar en el proceso electoral a cambio de que les fueran entregado los recursos que no habían recibido de las administraciones anteriores y un aumento porcentual de la partida que les correspondía.

La asamblea determinó crear la regiduría de equidad y género, y para la conformación del cabildo del año 2016, en Alotepec las mujeres se quedaron en las regidurías de equidad

y género y en la educación. Para el año 2017 quedaron tres mujeres, ocupando los cargos de hacienda, salud, género y una secretaria en la tesorería. A diferencia de cómo se ha dado la inclusión política de las mujeres en otros municipios mixes, en Alotepec se nombraron mujeres con pareja local en las regidurías, en otras comunidades si se nombran mujeres con pareja generalmente sus compañeros son foráneos. En el 2017, la regidora de hacienda y su auxiliar tienen una pareja local. Esta diferencia, es sin duda una respuesta a la coyuntura conflictiva y legislativa.

3.1.2 La migración. Caso Tamazulapam.

Cierto que la creciente participación de las mujeres en los cargos es multifactorial; la emigración masculina, la creación de nuevos cargos comunitarios y la paulatina profesionalización de algunas actividades de la gestión municipal (Bustillo y García, 2014; Dalton, 1990; Vázquez García y Muñoz Rodríguez, 2013), pero en el caso concreto de Tamazulapam la migración masculina y femenina han tenido un papel importante en la transformación estructural de la comunidad.

De acuerdo con las con las mujeres, ellas se involucraron en los cargos primero como integrantes de los comités de padres de familia de las escuelas para suplir la ausencia de sus parejas e hijos migrantes. Aquellas que ingresaron a los cargos para cubrir sus propias responsabilidades comunitarias por ser madres solteras o mujeres solas, coinciden con las que emigraron por educación o por trabajo a las grandes ciudades del país y/o a Estados Unidos, en donde además de conocer otros lugares, aprendieron a reconocer, redimensionar y cuestionar la constricción de la mujer en las actividades domésticas.

La relación entre la migración masculina y su impacto en la organización social de las comunidades, y en especial en los roles tradicionales femeninos, no es exclusiva de Tamazulapam, de hecho, es un fenómeno mucho más global y estructural.

La migración de varones ha transformado la vida de muchos pueblos, para 2006 están constituidos sobre todo por mujeres mayores, ancianos e infantes. La ausencia de varones y mujeres jóvenes ha impactado formas tradicionales de relaciones familiares, la producción de maíz, frijol, calabaza y la participación política de mujeres en las comunidades. Estas poblaciones viven principalmente de las remesas de dinero que envían sus familiares ausentes. (Dalton, 2012, p. 106)

En Tamazulapam, muchas mujeres asumieron los cargos y las actividades masculinas cuando sus parejas se encontraban laborando fuera de la comunidad y del país. Asimismo, como ahora las mujeres pueden ser nombradas como autoridades algunas madres han tenido que asumir los cargos en nombre de sus hijas. Todo esto ha llevado a que ahora existan ciertos cambios, que en palabras de las mujeres “eran impensables hace 50 años”. Por ejemplo, aunque un porcentaje mínimo, ahora las parejas más jóvenes comparten la responsabilidad del cuidado de los hijos y las actividades domésticas, antes los hombres no podían ni siquiera servirse la comida, eso lo hacían las madres y las hermanas.

Paralelo a esto, la formación profesional y educativa también ha tenido un papel importante en la inclusión de la mujer en los puestos de gobierno municipal. Por ejemplo, una de las mujeres ex - autoridad que ha tenido uno de los cargos altos, desde niña tuvo que migrar a la ciudad para terminar su primaria, de ahí continuó con la secundaria, la normal y finalmente con su formación superior. La presidente electa para el año 2018, es una

maestra jubilada. Y así, las mujeres que han sido autoridades en los puestos tienen un nivel de estudio más elevado que el resto.

En términos más amplios, antes de que las mujeres tuvieran participación política de forma directa, personalizada e individual, en realidad siempre han tenido un papel político. Un claro ejemplo de esto es lo que observó Yasmina López en 2012, que constituye un asunto que siguen desempeñando las mujeres que no han sido nombradas como titulares de algún cargo:

En la práctica están detrás del cargo de sus esposos ya que se encargan de hacer los rituales en las ceremonias religiosas. Es importante que aquellas cuyos esposos tienen los cargos más altos (regidor y suplente) sepan hacer adecuadamente los rituales, de lo contrario, son criticadas por las otras e incluso pueden llegar a ser desplazadas por otra que “sepa bien como se hacen los rituales”, pese a que su esposo ocupe un cargo de menor rango (López, 2012, p. 15)

En este sentido, se puede decir que la actual participación política de las mujeres está ampliando sus horizontes, sus campos de acción. Ahora, como personas e individuos, el papel político de las mujeres pasa a ser visible y público. La visibilidad de las mujeres en la comunidad es un proceso por el cual ellas adquieren mayor legitimidad. Así, aunque eran responsables de los rituales y las ceremonias religiosas que realizaban, como esposas eran invisibles; ahora que son titulares, se vuelven interlocutores entre la comunidad y el estado, se convierten en negociadores y administradores, tarea que aún sigue siendo muy masculina.

3.1.3 La formación política de las mujeres

Una de las apuestas que ha emprendido Consorcio Oaxaca con las mujeres mixes es la formación política a través de diferentes modalidades formativas: seminarios, encuentros, talleres, diplomados, etc. En estos espacios las mujeres han podido intercambiar sus sueños, reflexiones y pensamientos en torno a los cargos municipales y sus problemas. Asimismo, cómo se sabe, la palabra *política* ha perdido su noción de hacer el bien para todos, pasando muchas veces a significar las prácticas de corrupción y la satisfacción de intereses personales y grupales. En estos espacios las mujeres han podido resignificar la política como un ejercicio personal y colectivo para el bien común de la población.

Nunca me interesé en la política, pero como dijeron que es casi una obligación pues tengo que prepararme más. Y la verdad, ni iba a venir. Pero mi hija me dijo que viniera porque ayer hubo reunión en mi pueblo y todos los hombres querían opinar sobre nosotras en el programa PROSPERA y yo les dije que, siendo tema de mujeres y niños, tienen que dar oportunidad a una mujer y como ya metí mis ideas pues tengo que prepararme (Intervención de Laura en la 1 sesión participación política comunitaria de mujeres en municipios mixes de Oaxaca Consorcio Oaxaca, 2016)

Como ellas expresan, las actividades formativas de Consorcio Oaxaca les han ayudado para animarse a hablar y realizar acciones políticas en los espacios públicos que antes eran reservados por los hombres. Las instancias estatales que promueven la inclusión de las mujeres en los puestos de gobierno municipal no se han acercado a las mujeres mixes para formarlas acerca de lo que se supone deben hacer para transformar y hacer la vida política más democrática. Lo más

que han hecho es exigir que se cumpla con la normatividad.

Para las mujeres autoridades o ex-autoridades, y la formación que han recibido en sus diferentes contactos interculturales a través de la migración, las universidades y de las organizaciones civiles, son valiosas pues se traducen en conocimientos, herramientas y recursos que son empleados en la práctica y les sirven para resolver o intervenir en los problemas. Es a través del conocimiento de los recursos legales y las funciones de las instancias estatales como han podido enfrentar el machismo y la misoginia. Por ende, piensan que las mujeres y hombres con pensamientos cerrados basados en estereotipo deben abrir sus mentalidades y cambiar sus prácticas para construir una vida comunitaria más justa. De esa manera, las mujeres que aún se resisten a votar por sus compañeras, pueden pensar que son tan capaces como los hombres, y no se quedaría por “el que dirá la gente” o “no sabe ni puede”. Asimismo, permite que haya más mujeres críticas en relación a los estereotipos y sin miedo a desempeñar un cargo, con recursos para solventar los chismes, con mayor seguridad para participar y tomar la palabra en las asambleas, capaces de cuestionar las actitudes machistas de sus parejas y, por consiguiente, llevar una vida más armónica y libre de violencia familiar. El siguiente caso ilustra muy bien la capacidad de apelación que han desarrollado algunas mujeres a partir de los espacios de formación.

¿Si una mujer sufre de violencia familiar y de despojo de sus bienes, cómo eso se atiende en el cabildo?

Cuando yo demandé a mi expareja, me gustó porque me hicieron justicia. Yo llegué exigiendo justicia como imponiendo, pero fue por los conocimientos que tengo [sobre mis derechos] gracias a Consorcio. Yo voy sola a la sindicatura, a las compañeras de Consorcio se los platicué

después de que pasó, tampoco le hablé a mis familiares ni a nadie. Yo fui con una seguridad total con lo poco que conocía y expuse mi caso.

-El síndico me dice, -¿Cuál es su queja?

-Yo quiero que me hagan justicia, para eso vengo aquí. Yo vengo aquí por jerarquía, sé que nosotros nombramos a nuestras autoridades en asamblea. Pero si ustedes no me hacen justicia yo me voy a otra instancia, pero por respeto vengo aquí con ustedes y la verdad espero que se me haga justicia. Yo no vengo a difamar ni vengo a mentir. -Les dije.

-Vivo con una persona, así y así, me hizo esto y aquello, y no es la primera vez. Lo encontré con una señora en su casa, tengo de testigo a su mamá, ese se lo pasé porque estaba borracho. Pero lo hizo de nuevo. Tengo pruebas y todo, yo ya no quiero vivir con una persona así.

También le conté que yo misma lo había golpeado a machetazos seis meses atrás.

¿Y cómo reaccionó el síndico, cuál fue su respuesta?

Pues como que medio tonto, no decían gran cosa. Yo seguí contándoles:

-A lo mejor no cumplí con las expectativas de él, a lo mejor él quería una mujer que pueda dominarla y mandarla, que esté en casa cuando él llegue. La verdad no lo conocí, yo necesito una persona activa y él no es así. Que cada quien haga su vida. Pero eso sí, que me regrese mi carro. Si él no me respetó una y otra vez, a lo mejor está por puro interés. Bueno, mañana lo vamos a llamar -dijo el síndico.

Lo llaman al otro día, yo no sabía cómo se procedía, pero en la sindicatura al señor le hacen varias preguntas.

-¿Conoce a esta señora? -Si

-¿Quién es? -Es mi mujer

-¿Vives con ella? -Si

-¿Dónde la conociste? ¿Cómo la conociste?

De todo le preguntan, pero él niega todo. -Yo la apoyo mucho, trabajamos bien, tenemos un carro -le contó al síndico.

-Yo veo que ustedes viven bien, entonces por qué habrá venido aquí la señora a quejarse con mostros. -No sé, ella se enoja mucho -siguió mintiendo.

Me vuelven a preguntar y repito todo lo que había dicho el día anterior. Empecé yo a decir todo, lo aplasto como una cucaracha. Empecé a contar todo, cosa que él nunca se imaginó.

-Soy una persona muy peligrosa, si una vez lo quise matar para la otra no sé qué vaya a pasar. Que me regrese el carro, eso es lo único que quiero -les dije-. Si yo se lo compré, estaba a mi nombre. No era para que anduviera ahí con la otra mujer.

-Qué más querías, te ayudaron, si lo habías hecho una vez no cualquier mujer te va a perdonar y así como dices que tus hijos iban a comer con ella significa que sabía que lo pasaban mal, -comentó el síndico dirigiéndose a él.

-Yo me quedo sin nada -contestó él.

Pues es que estabas sin nada cuando la conociste -le responden.

Al final reconoció su error. La autoridad me dio la razón. A él le exigen que debe regresar el carro. Primero le ponen una multa de 8 mil, no se para que era ese dinero, pero no podía pagar ni 8 mil, ni 6 mil, ni 5 mil. Le rebajaron hasta \$1,500.00. Nos hacen nuestra constancia, ya firmamos. Según yo voy saliendo para afuera y de repente me dicen:

-No señora, espérese, para usted hay una multa de 1000.

-Ahora por qué, yo que hice -les contesté.

-Es que tu llegaste y amenazaste y por eso vas a pagar, -me responden.

–Miren yo tengo un diplomado sobre participación política de las mujeres y conozco mis derechos y esto que ustedes me están pidiendo les puede perjudicar, yo a ustedes los puedo acusar. Yo nunca los amenacé, vine a exigir justicia. Yo podría denunciarlos porque soy la víctima, la demandante, no tienen por qué multarme cuando estoy exigiendo justicia. Tampoco los voy a sobornar, yo de todos modos los iba a invitar a mi comedor porque sé que como autoridad uno da servicio y no se tiene dinero, ustedes perdieron horas de su tiempo con mi caso. Pero ya que ustedes me lo están pidiendo yo les doy los mil pesos, pero tómenlo como una aportación voluntaria, y no como multa.

–Así está mejor señora –respondió el síndico.

Ahí me di cuenta que dependiendo de cómo le hablas a la autoridad. Si yo hubiera dicho, que va a pensar de mí, qué tal si no me hacen justicia porque tengo miedo. Yo creo que vale mucho que las mujeres realmente conozcan y sepan sus derechos. Y se lo pueden hacer válido sin hablan con la verdad. Cuando hablas con la verdad y tienes la razón en la mano, yo uso una palabra, te chingas a cualquiera (Entrevista a Dalia, 31 de octubre del 2017)

Estas capacidades personales han sido posibles en cierta forma por un interés personal en acercarse a las organizaciones sociales y a las personas con nuevas mentalidades en búsqueda de construir vidas comunitarias menos violentas. Es una de las mujeres sensibilizadas, que ha comprendido que su lugar no se reduce al hogar, ni muchos menos a aceptar la violencia emocional y económica. Se trata pues de una mujer que exige justicia, no va a la sindicatura por consejos o soluciones a su problema, sino a solicitar la intervención de las autoridades para recuperar su propiedad. Los conocimientos que ha

adquirido los usa de forma apropiada y estratégica. Incluso, entiende muy bien que ser autoridad implica un desgaste físico y emocional: cansancio, hambre, enojo, frustración, etc., pero cuando la autoridad se le adelanta exigiendo una multa, ella lo atiende haciendo un juego interesante de lenguaje y eso habla del dominio que tiene sobre el lenguaje legal, una multa es totalmente diferente a una cooperación voluntaria.

A su vez, por el desenlace del caso se puede decir que también hay una gran flexibilidad de parte de las autoridades, pero la exigencia de la mujer que conoce sus derechos humanos y comunitarios sirve de acicate que guía las decisiones de las autoridades. Posiblemente, en un caso en que la mujer desconoce sus derechos humanos, el desenlace habría sido otro. En el transcurso de la investigación, no se encontraron otros casos en donde a la demandante le sea solicitada una multa, posiblemente también se haya tratado de un ejercicio de poder para hacerle ver a la mujer acerca de su lugar en relación a la autoridad.

Bueno, pero ¿qué tiene que ver esto con la participación política? Justamente son este tipo de mujeres las que menos sufren violencia cuando son autoridades, pues se pueden defender y apelar muy bien el machismo y la misoginia. Cómo se verá enseguida, cuando se crean cargos femeninos pensados como extensiones del hogar, en unos se encontró que son debatidos fuertemente y en otros son aceptados sin más.

Otras, como el caso de Marcela que tuvo una formación profesional universitaria y haber trabajado y coordinado proyectos en diferentes lugares del país y en otros países, toda esa trayectoria le permitió acceder a dos regidurías dentro del cabildo municipal.

A los diez años me metieron a la escuela porque en ese momento obligaron a todos los padres enviar sus hijas a la escuela. Yo fui una de las afortunadas. Pero como la instrucción era en español, los maestros hablaban español y nosotros mixes. No podía aprender gran cosa, eso por el idioma. Cursé mi primer grado y en ese entonces la escuela era de dos turnos, en la mañana y en la tarde. Solo salía uno a comer. A mí me tocó una maestra, era mujer. Esa situación me confirmó más de lo que yo pensaba, las mujeres no solo sirven para tener hijos pues la maestra educaba a los niños.

Cuando migré, tenía una meta muy clara, cuando me fui yo iba a estudiar para demostrar que nosotros las mujeres teníamos otras muchas capacidades, sólo necesitábamos espacio. Ahí decidí estudiar el segundo grado, terminé la primaria y decidí seguir con la secundaria. Terminando la secundaria entré a la Normal Benavente en Puebla, una escuela privada de los maristas, ahí estudié tres semestres, a los tres semestres nos mandaron a hacer prácticas con los niños, pero ahí me di cuenta que no era para el magisterio, los niños no eran mi fuerte, decidí dejarlo, dejé la normal, me di cuenta que no tenía vocación para eso.

Después de renunciar, inmediatamente entré a estudiar para técnica estilista en cultura de belleza, estuve tres años. Soy maestra técnica en cultura de belleza y lo ejercí un año en una escuela. Ese me gustaba, para mí era muy puntual. No tenía que educar, moldear, era diferente.

[...] Ya dentro de otro espacio empecé a estudiar la filosofía, la teología, el carisma y espiritualidad. Luego también estudié todo el conocimiento personal, quien soy, a donde voy. Creo que es donde finalmente encontré lo que buscaba. Me pude ubicar junto con este grupo de mujeres que buscaban

lo mismo que yo. Para mí era el lugar adecuado, estude tres años las bases teológicas y filosóficas. Había mucho de donde ampliar tus conocimientos. Esos fueron las bases para irme descubriendo que tenía muchas potencialidades que desarrollar, pero tenía que ser paulatina. La escuela me empezó a gustar nuevamente. [...] A la par, estudié la carrera de Trabajadora Social y terminé la escuela en el 1996, en el 97 me titulé como Trabajadora Social. Además, antes había hecho estudios teológicos en el DF y dar clases a los niños, pero de manera muy puntual, pero no era permanente (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre del 2017)

Marcela es una de las mujeres que ha tenido cargo en dos regidurías del municipio, sin haber pasado por cargos previos, justamente porque la comunidad consideró que no era necesario comenzar con los cargos menores pues se trataba de una mujer con mucha trayectoria y liderazgo en diferentes temas comunitarios y los derechos humanos de las mujeres. Si bien, su nombramiento se dio como una forma de castigo ya que había confrontado a uno de sus propios familiares, para ella ser autoridad fue una gran oportunidad para colocar diversos temas de mujeres y género, pero también para demostrar que las mujeres son capaces para ser autoridades municipales. Aun teniendo en contra todas las prácticas machistas que aún perviven y se reproducen en el cabildo, fue de las pocas autoridades que entregó un informe impecable y un saldo muy superior a otras administraciones anteriores.

Respuestas a la normatividad, participación política, roles de género, justicia y violencias.

3.2 Estrategias de inclusión a modo ante las exigencias de la normatividad.

Después de aprobada la reforma constitucional que obliga a las comunidades usocostumbristas a incluir a las mujeres en el cabildo, con tal atender la normatividad, para el nombramiento de las autoridades municipales a fungir en el año 2016, hubo diferentes respuestas.

Por ejemplo, si bien la inclusión de las mujeres en el gobierno local de Tamazulapam se venía dando desde hace tiempo, como por ejemplo, en el cabildo electo por el pueblo para el año 2016 donde había una mujer como tesorera municipal, y por lo tanto, el IEEPCO lo validó sin mayor problema pues se estaba atendiendo la normatividad. Se encontró que de hecho, así se venía haciendo: a veces se nombraba a una mujer como titular y otras veces como suplente. Sin embargo, en el año 2017 no quedó ninguna mujer, y cuando la propuesta fue turnada al IEEPCO ésta fue rechazada con el argumento de que no se estaba atendiendo la normatividad.

La asamblea no le dio la importancia suficiente a la reforma de paridad que vino de arriba hacia abajo. [Las autoridades] llevaron sus papeles al IEEPCO y les dijeron que repitieran su asamblea porque había riesgo de que no les validaran su elección y les nombraran un administrador. En una asamblea las mujeres recriminaron a los hombres de que no quieren ser “pobreteadas” porque tienen capacidad para

realmente ejercer sus cargos (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre del 2017)

En una asamblea donde dije que ya el reglamento decía que tenían que nombrar mujeres y que se nombrara un hombre y una mujer, el síndico dijo que eso no iba a funcionar porque hay asuntos de la comunidad que hay que hacer en la noche y las mujeres se van a meter en la oscuridad por ahí con el teniente (Entrevista a Tomasa, 28 de octubre del 2017)

Se puede observar que para las mujeres la normatividad, en cierta forma, se trata de una imposición que vino desde fuera, y que no encaja bien con las condiciones comunitarias; de hecho, provoca colisiones entre hombres con mujeres o mujeres con mujeres. Ciertamente, ofrece una oportunidad para que las mujeres desplieguen y ejerciten sus capacidades políticas en los puestos de gobierno local, pero a menudo esto se entiende como una exigencia desde fuera y no como una obligación comunitaria.

La ley de paridad y género nos viene a imponer algo para lo que ni mujeres ni hombres estamos preparadas: Ni los hombres creen en nosotras ni las otras mujeres creen en nosotras. Somos botín para el tema de recursos económicos, nos lo dan solo cuando hay mujeres en los cargos. Es una imposición. Sin embargo, indudablemente el derecho de las mujeres no está a discusión y tiene que ejercerse, pero por qué imponer los tiempos y la forma. [...] La ley que ahora hace que las mujeres participen políticamente debió haber sido discutida por las mujeres y comunidades (Entrevista a Dalia, 31 de octubre del 2017)

Aquí está claro, que las mujeres no están de acuerdo que una institución externa a la comunidad imponga las fechas y las

formas pues en este caso ya se venía dando la participación acorde al tiempo de politización de las mujeres, pero también de la concientización de los hombres. En muchos casos, con tal de que figure alguna mujer dentro del cabildo se crearon regidurías concebidas desde los estereotipos y los tradicionales roles de género.

En San Lucas Camotlán, para el nombramiento del cabildo de la administración 2016 y atendiendo la normatividad, la asamblea (en su mayoría hombres) determinó crear la “regiduría del panteón” para que fuese ocupada por una mujer, ante tal planteamiento la mujer nombrada protestó argumentando que si querían la inclusión de la mujer que no fuera un mero adorno, sino que tuviera una trascendencia social. Al final, la asamblea determinó que ocupara la regiduría de agua potable. Cuando se visitó la comunidad el 25 de julio del 2017, en el palacio municipal estaba de guardia el síndico municipal, al preguntarle acerca de las mujeres del cabildo contestó que en el 2017 había dos mujeres y que se encontraban en sus casas porque sólo se dedicaban a ver lo del agua potable, es decir, no estaban obligadas a permanecer todo el tiempo en el palacio municipal. Por ende, no tenían voz ni voto en las decisiones importantes del cabildo.

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, en Alotepec la inclusión de las mujeres en el gobierno municipal en gran medida estuvo impulsado por un conflicto intramunicipal:

Como cambió la reforma, a las autoridades les dijeron que tenían que meter mujeres, pero yo no sé qué tengo que hacer, cuál es mi función. A mí me hubiera gustado empezar como topil o secretaria como los hombres porque así tendría más experiencia. Mi cargo es de suplente de la regiduría de equidad (Entrevista a Laura, 30 de septiembre del 2017)

Como respuesta inmediata a la normatividad, en Alotepec se creó la regiduría de equidad y género, como un espacio para canalizar las inquietudes de las mujeres. De hecho, en otras comunidades más, también fue atendida la normatividad creando la regiduría de equidad y género. En cierta forma, más que una inclusión sincera, la apertura de regidurías especiales ha sido una forma de decir que las mujeres aún no están preparadas para los cargos mayores y que tampoco el cabildo está listo para integrar el tema de mujeres de manera integral sino a partir de un área específica. En el siguiente apartado se muestra que en la mayoría de las mujeres han estado y están en las regidurías relacionadas con la educación y la salud. Crear cargos específicos es otro modo de exclusión de las mujeres, dejándoles un espacio en el ámbito político pero que no tenga influencia sobre la vida cotidiana de las comunidades. Además, los nuevos cargos son también menos visibles, dejando a las mujeres en espacios de menor importancia.

3.3 Roles de género y cargo municipal

En el 2017, se encontró que de un total de 18 municipios, en 14 municipios de ellos las mujeres ocupaban el cargo de regidoras de salud, y en 7 de ellos estaban como regidoras de educación (Ver mapa 4). ¿Cómo explicar esta regularidad? ¿A qué se debe que las mujeres sean nombradas para esos cargos? ¿Existe alguna correspondencia entre las funciones que las mujeres han desempeñado históricamente con los supuestos que existen entorno a estos cargos?

Para tratar de responder las preguntas, en las siguientes líneas se presentan algunos casos que proporcionan los datos para comprender la designación de las mujeres en cierto tipo

de regidurías. Sin duda, estas decisiones están relacionadas con la diferencia de roles y funciones asignadas a partir de la construcción histórica del género y el ejercicio del poder. Sobre este último es sabido que, como han apuntado los teóricos de la comunalidad, el ejercicio del poder no apunta tanto a resaltar la individualidad y el ego de la persona, sino que este se ejerce para atender el mandato del colectivo, “mandar obedeciendo” como dice el EZLN. Sin embargo, la ocupación masculina de larga data de los espacios de decisión colectiva, se ha construido como un recurso propio de los hombres con el que pueden decidir el destino de la comunidad y de las mujeres.



Mapa 4 Panorama general de los cargos que desempeñan las mujeres en los municipios mixes usocostumbristas del año 2017, para mas detalle ver anexo Mapas Fuente: Elaboración propia a partir de los del trabajo de campo y base de datos del IEEPCO

Asimismo, sobre todo en las últimas décadas, a partir de que los municipios reciben recursos de la federación, los puestos de mayor importancia han representado un botín de disputa, porque es dónde se puede obtener y desviar cierta cantidad

de recursos para beneficio personal/familiar, pero también para gastarlo en los bares y cantinas de las ciudades. Por ende, cuando las mujeres incursionan en estos espacios en cierta forma se trata de un arrebato. Durante la investigación las mujeres siempre mostraron que tienen muy claro que el ejercicio del poder debe seguir ejerciéndose para el bien común.

Me nombró una mujer en la asamblea. Después yo la busqué, le pregunté, por qué me había nombrado. Muy segura me contestó que yo era una mujer activa e independiente. La verdad no estaba enojada con ella. Porque ella tenía el derecho de nombrar, puesto que ya había dado su servicio. Le respondí: si cabrona yo porque no tengo opción, mi vida es estar arriba y abajo por mi condición de madre soltera de dos chamacos. Ella me dio también fuerza porque me dijo sí iba a poder, me dio una palmada en la espalda y se fue.

En la asamblea, la votación fue complicada. Se levantaron dos señores para opinar de mi nombramiento. Que no era posible que yo diera un cargo titular. Porque no había sido capitán de banda ni mayordoma. No había pasado otros cargos porque tenían que ver con el dinero. Yo sentí como una forma de discriminación. Como ahora no tenía el dinero para hacer esos servicios, sólo había sido comité de la escuela y comité de vivienda (Entrevista a Amparo, 14 de octubre, 2017)

A pesar de las opiniones en contra, al final quedó en una regiduría como titular. Obviamente, como era de esperarse, la nombraron después de que los puestos mayores ya estaban ocupados en su mayoría por hombres, por lo tanto, quedó como regidora de salud.

¿Cómo estuvo el ambiente de la asamblea?

Desde semanas antes habían avisado que iba ver nombramiento, *qué día iba a ser, para* que cada ciudadano pensara sus candidatos. De hecho, yo ya había escuchado comentarios de que era una posible candidata, la gente comenta. Antes de que la Ley dijera de que tienen que haber mujeres, a las mujeres ya las habían considerado para comités y para regidurías en años pasados. En algunos casos ya habían quedado regidoras. Generalmente consideran a las mujeres solteras para que puedan estar en el municipio. En este caso, quedé como regidora de salud (Entrevista a Perla, 11 de agosto, 2017)

Cuando se lanzó la pregunta: *¿Por qué creen que les dan la regiduría de salud?*, al grupo del seminario realizado en San Isidro Huayapam, a finales de julio del 2017, y organizado por Consorcio Oaxaca, la respuesta unánime fue: “porque ahí no hay recurso”. Esta idea supone que los hombres desempeñan los cargos municipales no sólo para cumplir la responsabilidad comunitaria sino también para ejercer el poder a través del dinero, objeto que desde la familia funciona como un mecanismo de control y sujeción.

La administración del recurso público es equiparable al rol de proveedor que ha caracterizado históricamente a los hombres. Y en este sentido, la designación de las mujeres a ocupar las regidurías de salud es también una extensión de los roles asignados social e históricamente. Así, estas regidurías son una especie de espacio en donde se extienden las funciones y roles que la mujer desempeña en el hogar y en la familia. Similar a esto, Margarita Dalton (2012, p. 253) encuentra que en el Istmo de Tehuantepec las mujeres no habían podido llegar a ser presidentes en los municipios más grandes (con más

recursos), justamente porque se vive en un sistema político patriarcal que reserva ciertos espacios para los hombres. Dónde circula la mayor cantidad de recursos económicos, constituyen espacios o lugares a los que las mujeres acceden con mucha dificultad. Cabe agregar que, entre el 70% y 80% de los recursos que cada municipio recibe de la federación, son destinados a la infraestructura, construcción y reparación municipal. Esto quiere decir que, los temas relacionados con la problemática de las mujeres como la atención o erradicación de la violencia casi no son considerados en el presupuesto.

El cargo que tengo es muy importante, debería de ser muy importante, pero ahí adentro (del cabildo) no se considera así. Lo ven como un cargo pequeño, un cargo menor. Pero la salud del pueblo debería ser lo más importante, salud y educación deberían ser centrales. Muchas veces no son prioridad, es prioridad construir algo que ver por el pueblo (Entrevista a Perla, 11 de agosto, 2017)

Estas palabras nos hablan de que, algunas regidurías como la de salud, son complementos y en cierta forma marginales; a pesar que sus trabajos son trascendentales socialmente, los recursos que se les destina son irrisorios. Con recursos mínimos, con responsabilidades familiares, y con el estigma de que no saben manejarse en las cuestiones políticas, las mujeres deben hacer el doble de esfuerzos para desempeñarse como autoridades.

Estar con cargo en el municipio implica prácticamente dejar todo, hay que ir a vivir al municipio. En los primeros días, primeras semanas, los que más sufren son los niños. Mi hija es la que reciente prácticamente ese abandono. Tener que descuidar y dejar todo lo que uno hacía para estar en el municipio (Entrevista a Cecilia, 11 de agosto, 2017)

Cuando un hombre funge como autoridad sus hijos quedan a cargo de la pareja, pero cuando se trata de una madre soltera sus hijos quedan a cargo de sus familiares. En ese sentido, el cargo se vive como un sacrificio. Lo mucho que se sacrifica a nivel personal y familiar no es compensado con el mismo nivel de satisfacción ya que la posibilidad de actuar para transformar la realidad es poca.

Para cerrar este apartado, es necesario asentar que las instancias estatales encargadas de vigilar la aplicación de la ley tan sólo se conforman con ver el nombre de las mujeres en la lista de autoridades municipales, más nunca realizan una valoración de si estas desempeñan un papel activo en la toma de decisiones que realizan como autoridades, jamás se paran en las comunidades para observar y cotejar la efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Colocar o nombrar una o dos mujeres al interior del cabildo, no tienen mayor incidencia en las decisiones pues la mayoría de las decisiones son votadas y, en una relación de 1 a 10, sin duda la visión masculina es la que predomina. En el peor de los casos, las mujeres son humilladas, disminuidas, sus aportaciones no se toman en cuenta. Esto se da en las todas cabeceras municipales, tanto en aquellas donde las mujeres llevan décadas participando en el gobierno local, como en aquellas donde apenas comienzan. Este tipo de violencia casi no se informa en los medios de comunicación, lo que más se ha difundido es que cuando las mujeres han ganado la mayoría de votos le niegan los cargos⁸.

⁸ De acuerdo con la prensa, de este tipo de violencia en de marzo de 2017 había 20 quejas en Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca por la violación a los derechos políticos electorales de las mujeres.

3.4 Vida política en los cabildos municipales

3.4.1 Convivencia al interior de los cabildos

Cuando las mujeres se integran a los cabildos municipales, se insertan en una serie de tradiciones y prácticas que podrían caracterizarse como masculinas pues éstas han sido recreadas y reproducidas por mucho tiempo por los hombres. En el caso de Alotepec, las mujeres incursionaron a partir del 2016 y en el ejercicio de sus funciones comenzaron a conocer las formas y maneras de hacer las cosas, de tomar decisiones, de gastar y distribuir los recursos. Por su lado, aunque en Tamazulapam las mujeres ya tienen más tiempo participando, la transformación de los artilugios políticos del cabildo municipal ha sido lento. A decir verdad, esta es la situación en la que prevalece en la mayoría de las comunidades mixes, a veces se conforman cabildos con mayor apertura y otras veces son más cerrados a nuevas formas de hacer política.

El primer problema con lo que yo me encontré fue con que el varón difícilmente acepta la opinión de una mujer. Aunque no se puede generalizar, piensa que no vale su palabra. En ese tiempo había como tres o cuatro con esa mentalidad. Por ejemplo, el representante de Bienes Comunes que es un señor ya muy hecho, es muy difícil que cambie su mentalidad. Tuvimos conflictos en cuanto que no me quería dar sello. No me quería firmar para los proyectos productivos. Si no me sometía, no me daba acceso. Terminé diciendo que no necesitaba ni si firma ni su sello y que se quedara en paz. Mejor lo fui buscando por otros medios. Los demás eran bastantes accesibles.

También me encontré que, entre las mismas autoridades

hay diferentes visiones en cuanto a servicio. Hay diferentes maneras de ser autoridad. Unos piensan que ser autoridad es porque son los que mandan, los que saben, los que pueden. Pero viéndolo bien, ni saben ni pueden. Y las personas más sencillas son los que realmente saben. A mí me tocó compañeros que sirven a su compañero a cambio de nada. Otros que tenían mucho interés personal y político. Inclusive lo hacían para tener un rango, buscaban tener una autoridad moral. Lo veía mucho en Bienes Comunales (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre, 2017)

La presencia de una mujer en el cabildo a veces destantea a los hombres, pero también encuentra aliados que la acompañan en su nueva forma de abordar la política que a menudo encaja en las diferentes formas de ser autoridad. Se puede ser autoridad para beneficio personal y para alzar el ego, pero también para atender las necesidades del pueblo, ámbito en donde las mujeres han tratado de abonar. Es posible que las mujeres autoridades mixes se inclinen más por lo colectivo porque no están tan politizadas a la manera de los partidos políticos como sucede en otras regiones del estado, la politización ha sido desde la visión colectiva.

Paralelo a lo anterior, por la novedad y la novatez, las mujeres quisieran transformar las realidades de tajo, pero no es posible porque hay fuerzas que se resisten a ser modificadas. De hecho, los hombres se sienten amenazados de ser despojados de sus funciones, incluso de perder el timón en los asuntos de la comunidad o en el peor de los casos, de sus familias.

Las discusiones con el síndico han sido más por un problema de inseguridad de él. Piensa que lo estoy rebasando o quitando el puesto por las acciones que emprendo. Una vez me dijo directamente que lo estaba rebasando, que cada

quien tiene su función. Me dijo que yo lo estaba humillando. Nunca ha sido mi intención rebasarlo. Yo lo único que hice es seguir adelante. Cuando empecé tenía muchas iniciativas. Con ganas de trabajar para la comunidad. Mis expectativas eran muy grandes, ahora ya no. (Entrevista a Amparo, 14 de octubre, 2017)

En este caso, se ve claramente que hay miedo de ser rebasado y ser gobernado por una mujer. Pero, lo que hay en el fondo es no ser reconocido como hombre entre los hombres, no ser reconocido ni considerado como hombre en el sentido tradicional. Por ejemplo, en Alotepec circula la historia de un señor de nombre Daniel que le hacía los mandados a su pareja. Esta historia es reproducida tanto por hombres como por mujeres para dar cuenta de su poca capacidad de decisión y poder. Es decir, quien gobernaba la casa era la mujer y él hacía lo que mandaba la señora. Así cuando un hombre no parece tener el timón de la familia es llamado Daniel, ¿acaso eres Daniel?, dicen allá. Esta misma historia llevada al plano de autoridad municipal, y el hecho de que la mujer esté realizando actividades por encima del síndico, hace temer que éste sea colocado y encajado en la historia, corriendo el riesgo de ser llamado Daniel.

Otra situación que viven las mujeres cuando incursionan en el cabildo municipal es que deben encajar y adaptarse al ritmo del día a día. Las actividades cotidianas de las autoridades se tratan de atender los asuntos internos de la comunidad, pero también para atender las burocracias estatales para las gestiones y los trámites ante las diferentes instancias. A nivel local, las mujeres se convierten en una pieza dentro del engranaje político que muchas veces implica renunciar a ciertas expectativas o deseos de cambiar, en su lugar deben actuar como se ha hecho tradicionalmente.

Como regidora de salud tengo que depender de los topiles, pero no obedecen, no obedecen a una mujer como yo, obedecen a un hombre, aunque haya servido desempeñado el mismo cargo, tengo que acudir al síndico para que él de instrucciones o les diga a sus topiles (Entrevista a Perla, 11 de agosto, 2017)

En este caso, las funciones desempeñadas no se restringen a un solo puesto o regiduría, sino que están encadenadas a otros cargos. Así, la resolución de problemas implica a las mujeres tener que auxiliarse de otras áreas y en estas, por su condición, se le pone obstáculos como si tratara de una prueba, mientras la solventa adquiere el reconocimiento. En esta prueba hay dos posibles caminos. Como han expresado las mujeres, aunque no es la mejor solución, hay que masculinizarse o como dicen coloquialmente “ponerse los pantalones”, “amarrarse bien los cinturones”. La otra opción es ir mucho más allá, intentar establecer una resistencia a la forma tradicional, si bien puede traer mayor represalia, pero también puede ofrecer mayores posibilidades de incidencia y de transformación. Al resistir se produce nuevas posibilidades, se puede feminizar el cabildo y sensibilizar a los hombres. Apostarle a un cambio mucho más profundo.

Aunado a ello, es importante señalar lo expresado por las mujeres, en el sentido de que no todos los hombres son insensibles, ni todos son machistas recalcitrantes, también hay hombres, aunque pocos, que acompañan y suman sus voces al reclamo de las mujeres. A costa de agravios e insultos entre sus propios compañeros, están convencidos de que la vida política de sus comunidades puede ser mejor y más productiva para la gente si se reconoce y se considera la aportación de las mujeres en las decisiones trascendentales.

3.4.2 Violencia política y de género al interior de los cabildos

En toda la vida me han pobreteado: pobre de ti no tienes hijos, pobre de ti no tienes marido, pobre de ti tienes que tener un cargo porque no tienes marido. Pero lo que yo les digo, es que, si hay algo de lo que no soy pobre, es mi libertad y no lo voy a negociar con nadie (Entrevista a Manuela, 27 de octubre del 2017)

La violencia contra las mujeres se ejerce de diversas formas y fuentes. Algunas son como la de la narración donde se intenta hacer sentir menos o débil a una mujer. En esta misma línea, los chismes que asestan las mujeres casadas a sus compañeras solas, son como puñaladas. Otras intimidaciones, ocurren en los espacios públicos como en la asamblea, donde ante pequeñas equivocaciones los hombres chiflan, se ríen, hacen alboroto hasta ridiculizar la participación de las mujeres. Estas formas de intimidación vuelven vulnerables e inseguras a las compañeras. Otras más, ocurren en las familias de las autoridades, mientras resuelven problemas en el cabildo en sus hogares ejercen una violencia que muchas veces son invisibles a la población.

[...] Cuando lo [su pareja] nombraron como síndico municipal para mí fue un calvario. Se paseaba cuanta mujer encontraba, me humillaba, no me daba dinero, llegaba tarde, salía temprano, se olvidó de sus hijos y, yo no podía hacer preguntas. Mi función como esposa a veces era estar con las otras esposas del cabildo para cocinar o hacer costumbres porque es la obligación de una mujer casada. Él ordenaba lo que tenía que hacer y cómo comportarme. Una vez estábamos cocinando, creo que me escucho reír y me fue a sacar a patadas de la cocina, me golpeó enfrente de todas.

Era yo muy sumisa, aguantaba todos sus maltratos. Ese día no podía hacer nada puesto que él era el síndico municipal, las mujeres trataron de defenderme, fue muy humillante. Aguanté todavía un buen rato con él hasta que me separé.

Yo no sabía que era eso de la pensión. Pero un día decidí buscar información, fui al IEEPO en Oaxaca. Como se llegó y pregunté dónde estaba esa institución, me dio mucho miedo, pensé que no me iban a atender, y al final resultó que me dieron una hoja de requisitos para solicitar la pensión. Uno de los requisitos era estar casada legalmente. Fui al municipio a recuperar la copia de mi acta de matrimonio, reuní todos los documentos y gané la pensión con 70 % de su salario directo. [...] Ya como divorciada, fui madrina de banda por tres ocasiones. Este cargo es una asignación directa que hacen las autoridades municipales. Creo que les gustó mucho como salió la primera vez, las siguientes autoridades me hicieron el nombramiento. Después me nombraron para el comité de la caja de ahorro. Ahí hay que resguardar el ahorro de la comunidad, prestar dinero con intereses a nuestra gente. Es un cargo pesado porque necesita mucha dedicación, hay que estar pendiente todo el tiempo. Es un cargo de tiempo completo por dos años. Antes de nosotros, cada año hacían su corte y entregaban ganancias de 13 a 14 mil pesos, pero cuando yo estuve los dos años entregamos 96 mil pesos (Entrevista a Manuela, 7 de octubre del 2017)

Si bien las mujeres casadas realizan actividades muy valiosas cuando sus esposos asumen un cargo, muy pocas veces son valoradas o visibilizadas en los espacios públicos o en sus propias casas. Por ejemplo, el siguiente caso muestra una total paradoja del hombre como autoridad que resuelve problemas y

hace justicia en el espacio público, pero en la familia hace todo lo contrario. Opaca y violenta a su compañera que contribuye en mucho para que él pueda desempeñarse como autoridad.

Manuela es una mujer excepcional que se decide por la separación después de haber vivido un calvario, a partir de ese hecho, comienza a ser visible en los espacios públicos. Obviamente, como sucede en la mayoría de los casos, los cargos que cumplió al lado (o en la sombra) del esposo, no son considerados para desempeñar los cargos siguientes, más bien comienza nuevamente con los cargos menores. En algunas comunidades como Tlahuitoltepec o Ayutla cuando se da la separación por divorcio o por viudez a veces la mujer puede asumir el siguiente cargo. Así, la idea de que los cargos es de dos, no es válida en todas las comunidades ni en todos los casos. Sobre este asunto, las instituciones estatales no han dicho gran cosa, tampoco han establecido como criterio democrático qué si una mujer ya fue autoridad al lado de su esposo, por derecho le tocaría un cargo superior. Asimismo, son pocas las comunidades que han reflexionado sobre este asunto.

Ya siendo autoridades en el ejercicio de sus funciones, a menudo las mujeres se encuentran con una serie de obstáculos para ingresar a los espacios y campos que por años han sido exclusivos de los hombres. Se podría decir que estas formas de exclusión son las más sutiles.

Aunque era autoridad, a veces no mi invitaban en las reuniones. En una ocasión, la contadora me dice hay una reunión y no te convocaron. Yo llego y les digo: ¿de qué están hablando? [...] Creo que hay lugares donde no nos van a dejar entrar, nos tenemos que apoderar de esos espacios (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre, 2017)

Sobre los cargos y los puestos de gobierno reinan los supuestos y los estereotipos. La imagen de la mujer sumisa y obediente que ha sido construida históricamente se toma como referente para colocar a las mujeres en ciertos puestos, de lo que deben hacer y no, cuando están en funciones. Todos estos ideales son exigidos no solo por los hombres sino también por las propias mujeres.

Yo era la única mujer, en varias ocasiones me echaron en cara que las mujeres nomás iban a robar marido, -mira como hicieron las compañeras, -decían. Yo les decía que también observáramos cuando un presidente termina con varias amantes, por qué ahí no decimos nada. Hubo mujeres que dieron bien su servicio, se divorciaron porque es su derecho, se casaron porque son libre de hacerlo, pero todo mundo arremetió contra ellas. Hay autoridades que piensan que las mujeres deben estar en casa. Pero cuando se hace una fiesta, las mujeres asumen toda la responsabilidad del trabajo de cocina (Entrevista a Juana, 11 de agosto, 2017)

Se exige que la mujer sea *casta y pura* mientras desempeña su cargo, pero no sucede así con los hombres. Hay un control sobre el cuerpo de las mujeres encargadas, lo que es ausente para los hombres. Decía una de ellas en el Seminario, para los hombres es un halago que lo tachen de mujeriego, entre ellos se presumen, mientras entre las mujeres quien cometa un acto que no va acorde a los ideales, es rebajada y deshumanizada. Por otro lado, sabiendo de antemano que cuando se nombra a una mujer en algún puesto es porque corresponde a los roles establecidos, a menudo se le exige que ponga un interino para que desempeñe los trabajos considerados como masculinos; aunque ella podría realizarlos, si lo hace se interpretará como un atentado a la estructura social y cultural, y por ende, hay

que encaminar el hecho nuevamente, corregir la desviación. Hay que contenerla dentro los roles que supuestamente le corresponde.

Los hombres aún no están para aceptar que se tratan de meros chismes, siempre van a tener esa duda. En cambio, a un hombre le surgen chismes, no les afecta, dicen, que bueno, soy famoso, para un hombre que le digan que es mujeriego es algo bueno. Pero para una mujer no, es todo lo contrario, es algo muy malo, la hacen quedar muy mal. Eso es la situación, al menos en mi comunidad, por eso han propuesto mujeres solas, supongo yo para evitar problemas. Las que han ocupado cargos públicos así ha sido (Entrevista a Perla, 11 de agosto, 2017)

Yo fui autoridad del comité escolar en el 2014. Ahora sí que sentí lo duro, no es lo mismo tener a una pareja a estar sola, si se puede, pero siento que nos amuelan económicamente, porque se ensañan contigo, que tienes que hacer esto y lo otro, que tienes que poner a un hombre de interino.

¿O sea que eso es lo que viven las mujeres solteras o solas que son autoridades?

En el último mes de mi cargo me manda a llamar a la sindicatura porque tenía yo a una mujer de interina, y me exigieron poner a un hombre, que había cosas que solo podían hacer los hombres. Entonces yo me rebelo ante la autoridad, le digo que no. Yo no voy a poner a ningún hombre. Necesitaban a un hombre para que ayuden en la barda, me contestaron. Para eso hay recursos, antes si, la gente daba tequío, les respondí. Yo no voy a poner a un hombre porque va a hacer lo mismo. Con el hecho de ser hombre se le tiene que pagar más y yo no estoy de acuerdo.

Háganle como quieran, métanme a la cárcel si quieren. El pueblo sabía que soy madre soltera cuando me nombraron, entonces que ahora no me vengan que quieren que ponga a un hombre. Les digo, tengo un compañero que es hombre y hace los mismos trabajos que yo. No me metieron a la cárcel, pero si me dijeron que era esto y lo otro. Así terminé mi cargo. Pero después pensé que si necesito a un hombre porque sabía que más adelante me darían otro cargo. Por ejemplo, hoy tuve tequio y tuve que cerrar mi negocio. A lo mejor el hombre no es indispensable, pero si ayuda. Como en el 2014 había conocido a una persona. En el 2015 me di la oportunidad y me junto con él. Desgraciadamente me topé con la misma suerte, ahora si, como dicen ni modos, yo si batallé bastante con mi segundo fracaso (Entrevista a Dalia, 31 de octubre del 2017)

No todas las mujeres, como Dalia, tienen la capacidad para defender sus ideas y evitarse problemas o exigencias de las autoridades. Pero cuando rompen ciertos modelos, crean e inauguran nuevas formas de participación política acorde a sus posibilidades y situaciones particulares. Dalia puede usar los conocimientos que tiene sobre derechos humanos de las mujeres y sobre otras formas de gobierno que ha conocido en su condición de migrante y puede apelar sin mayor complicación a las autoridades. Pero en los casos donde las mujeres carecen de estos recursos, a veces se ven obligadas a limitar sus funciones y responsabilidades. En cabildos como el de Alotepec, donde el presidente es quien da la última palabra en todas las decisiones y actividades, el campo de acción de las regidurías y cargos menores es muy limitado. Así, cuando las mujeres ocupan estos puestos tienen muy poca libertad pues el presidente es quien finalmente decide qué sí se hace y qué no.

Aquí en Alotepec el presidente tiene la última palabra, así este bien o mal. Nadie tiene derecho a contradecirlo. Cuando la gente llega a pedir apoyo ya sea por alguna denuncia, si no está el presidente, se le cita a la persona que vuelva cuando este la máxima autoridad. El presidente tiene la capacidad de mandar, él manda, él autoriza, tiene esa capacidad económica para la toma de decisiones con o sin consulta. (Entrevista a Pedro, 14 de octubre, 2017)

Además de este tipo de violencia y limitaciones, al interior de los cabildos existen acciones que atentan contra la persona y la seguridad de las mujeres. Es decir, están dirigidas total y completamente para hacerlas sentirse miserables, incapaces, o en el peor de los casos calificarlas de roba maridos cuando se trata de mujeres solas, mensajes que a menudo se masifican y se convierten en chismes comunitarios afectando así la parte sentimental y efectiva de la persona.

¿Alguna vez te han hecho sentir incómoda?

Si, por supuesto. Algunos integrantes del cabildo.

¿Con qué te intimidan? ¿Cómo te intimidan?

Por ejemplo, en un equipo hay una amistad, ¿no? Con unos sí y con otros no. Pero luego aparecen las indirectas de que hay algo más que una simple amistad. Eso es lo que molesta. Ahí adentro surgen esos rumores, no hay esa confianza que yo quisiera para poder trabajar y salir. Piensan que si salgo con alguien es porque hay algo más. Se podría decir que, soy a la que vigilan más porque soy una mujer, esperan a que falle para que me señalen. A que cometa el error. Eso es lo más pesado. Yo he trabajado con hombres y me creía una mujer independiente, pero llegar ahí, no encontré esa libertad. A pesar de que al frente hay una mujer como

presidente quien podría apoyar a la mujer, a menudo no sucede así (Entrevista a Tomasa, 11 de agosto, 2017)

Ser autoridad es una situación humillante, no se lo deseo a ninguna mujer. Es de mucho aguante. A veces tengo ganas de mandar todo al carajo, pero me aguanto. Varias veces les he dicho que me voy porque son situaciones fuertes que me enojan, que me lastiman como ser humano y no tienen ver con ser autoridad. Pero después reflexiono y regreso. He regresado dos veces. Realmente me he sentido humillada, desvalorizada, minimizada. Como si yo no tuviera ningún valor. Cuando doy mi opinión veo que les molesta. Se enojan, me regañan. Como mujer te das cuenta de muchas cosas. Por ejemplo, yo soy muy dada a distribuir mi economía en la casa, ver en qué me alcanza y cómo voy a gastarlo. Esos son los vicios que traemos las mujeres. Quiero hacer lo mismo en el municipio, pero ahí es difícil. En este año, el presidente planteó la compra de una camioneta porque según hacía falta. Para mí era prioridad cubrir la deuda que el municipio tiene con una agencia. Incluso varios del cabildo expresaron lo mismo. ¿Qué pasó? El señor trajo la camioneta, sin consentimiento ni autorización del cabildo. Cuando pasó eso yo le pregunté por qué había comprado la camioneta si habíamos quedado que no era prioridad, que el dinero no iba alcanzar. Se enojó mucho. Tu cállate, no tienes por qué opinar, quiero que te quede claro que yo soy el presidente, yo ordeno y mando, me contestó. Yo decido del fondo IV y si yo quiero te mando a la cárcel, siguió diciendo. Muy prepotente me gritó en frente de todo el cabildo. Uno de mis compañeros le contestó que como era posible que quisiera meterme a la cárcel. Otros le dijeron que controlara su actitud. Yo me enojé mucho por la forma que me contestó.

Me molestó mucho que se haya mandado solo, sobre todo que no haya cumplido los acuerdos del cabildo.

Los hombres del cabildo se molestan cuando uno les cuestiona o les contesta. Esta situación me hizo reflexionar, a veces ya no quiero opinar porque es muy violenta la forma de responder. Mejor opté por quedarme callada. Pienso que mis compañeras autoridades eso es lo que temen, que las respondan de forma violenta o las ridiculicen, son pocas veces que intervienen. En aquella ocasión ellas se quedaron calladas. No sé si fue por miedo, el impacto, la sorpresa o simplemente que no quisieron intervenir. (Entrevista a Amparo, 14 de octubre, 2017)

Contrario a lo que viven las mujeres solteras (con hijos o sin hijos), al parecer, como se ha registrado, las mujeres con pareja que han pasado como autoridades como las de Alotepec, reciben mejor trato de parte de sus compañeros. ¿A qué se deberá esta consideración? Por ahora se puede señalar que este asunto está relacionado con la cuestión cultural, en la mayoría de las comunidades mixes las mujeres casadas tienen un reconocimiento social más que las solteras. Aún ya siendo viudas, son consideradas e invitadas para presidir ciertas ceremonias, cuestión que casi nunca pasaría con alguna mujer soltera, o madre soltera. Aunado a estas, las mujeres con profesiones y liderazgo comunitario también son más respetadas. Obviamente, esto no aplica en todo. Algunas mujeres piensan que sus compañeras casadas tendrían más obstáculos. De hecho, así ha pasado en algunos casos. Los hombres no dejan que asuman sus cargos, en su lugar ellos asumen esa responsabilidad. “Justamente, no se nombra mujeres con pareja para evitarle problemas, aunque sean muy capaces de pasar un cargo, sabe que al momento de estar en el municipio son

problemas, son problemas sobre todo personales” (Entrevista a Perla, 11 de agosto, 2017). Pero, en las familias o parejas en donde los hombres tienen resuelto el hecho de ser tachado de poco hombre, y están conscientes de que las mujeres tienen derecho a ser autoridades o entienden que el cargo es de dos, apoyan a sus parejas, como en la siguiente historia:

Mi marido tuvo mucho que ver, él me dejó en claro que aceptara el cargo. Me dijo que me apoyaría y que, si no quería, nadie tenía por qué obligarme a aceptar el cargo. Cuando le hablo a mi hermano y le comento mi situación, él me respondió: mejor pide la capitanía de banda o alguna mayordomía, a mí no me gustaría que te involucraras en esos asuntos del pueblo. Otra vez, mi marido tratando de animarme, diciéndome que como iba saber de esa experiencia si no me arriesgaba, como contarles a las compañeras si es bueno o malo si no das ese paso. Me presenté en el municipio y les dije a las autoridades que no quería aceptar el cargo. Les planteé mi situación, les dije que me dieran un cargo menor que el que me habían otorgado, es decir ser topil, mayor de vara como para empezar y escalar poco a poco. A lo que me respondió el presidente municipal, no se puede, tú fuiste propuesta y elegida por la asamblea y tienes que cumplir la encomienda del pueblo. Aunque con mucha reserva, finalmente acepté. (Entrevista a Aurora, 14 de octubre, 2017)

Yo la verdad no le dije nada. La apoyé. Le dije que así se vivía la vida comunitaria. La animé diciéndole que experimentara, que el tiempo iba a pasar rápido. Es más, le dije sería mejor que la hubieran nombrado en el cargo de topil para que ella empezara desde abajo, pienso que así aprendería. Es muy diferente las leyes de la ciudad y las normas que rigen en

las comunidades. A pesar de que yo entiendo que sea un requisito gubernamental, pero el contexto de los pueblos es diferente. Aun así, no se tiene claro cómo deben ser las elecciones en el aspecto de la integración de las mujeres. A pesar de que mi esposa cuenta con mi apoyo, hay momentos en que debo asesorarla para opinar de algunos temas que desconoce. Llega en el municipio y se encuentra con los hombres que toman una actitud de exclusión hacia ellas, aquí hay pocos hombres que valoran a las mujeres. Lo único que le aconsejé a mi esposa es que tenía que aliarse con sus demás compañeras, junten las ideas, tomen una postura y defiendan ante cualquier barrera que les quieran poner. Que demuestren que el cambio si se puede lograr, que ustedes tienen mucha más capacidad que los mismos hombres. En nuestro caso sigue siendo difícil, yo trabajo y tenemos dos hijas. Hay momentos que yo tengo que quedar a cuidarlas y descuido el trabajo porque ella tiene que ir al municipio. (Intervención de Pedro, esposo de Aurora, 14 de octubre, 2017)

En esta historia se ve que hay cierta inseguridad en la mujer, este sentimiento de inferioridad o de incapacidad está relacionado con la imagen que se ha sido construido socialmente a través del tiempo sobre las mujeres. Es decir, la idea de que las mujeres no tienen las habilidades para desempeñarse como autoridad se encuentra naturalizada e introyectada en Aurora. Así, aceptar y reconocerse como sujeto con capacidades y habilidades políticas es una revolución personal, como ella cuenta, lloró mucho por no saber qué hacer después de enterarse que había sido nombrada pero también por ese redescubrimiento. En ese sentido, el reconocimiento de la mujer como sujeto político se trata de una transformación de la subjetividad, se comienza a construir a una nueva subjetividad.

Complementando lo anterior, en el ejercicio de las funciones como autoridad, la mayoría de las mujeres exploran, descubren y reconocen sus habilidades de mando, dirección y guía en ciertos temas en el ámbito comunitario. Anteriormente, estas habilidades eran poco palpables ya que no tenía las oportunidades para ejercitarlas. Así, la incursión de las mujeres en la política se trata de auto-reconocimiento como una persona con más habilidades y potencialidades de crecimiento, se descubre como una flor que despliega sus pétalos, es decir, se vuelve una persona más compleja y con mayor capacidad de desdoblamiento.

3.4.3 Justicia y género

En este apartado se muestra la manera cómo las mujeres autoridades y exautoridades piensan y conciben la justicia impartida en sus comunidades hacia los hombres y las mujeres.

En términos generales, en este primer acercamiento, se puede anunciar que no se sienten satisfechas con ellas porque son revictimizadas, a veces con cárcel y otras veces con multa. Aquí queremos resaltar, que en la mayoría de las comunidades mixes, el síndico es el encargado de impartir la justicia con la anuencia de las autoridades principales, presidente y alcalde. Y en su mayoría, como se ha visto en el mapa 4, estos puestos son y han sido ocupados por hombres, por ende, la mayoría de las veces la justicia se imparte desde una visión masculina. Así, ciertos actos no parecen constituir una violencia ante los ojos de un hombre pues estos han sido normalizados y naturalizados a través de la tradición. Por otro lado, la justicia es y ha sido un tema difícil de tratar, es un tema reservado en el cabildo porque se corre el riesgo de ser expuesto.

El tema de la impartición de justicia, es muy complicado, hay toda una idea que los que dan servicio son los hombres, por lo tanto, eso cuenta mucho a la hora de impartir justicia, por eso tienen ventaja los hombres, aunque la mujer sea la víctima, es muy fácil que nos callen por eso. Te lo expreso libremente, no les interesa el tema de la mujer dentro del cabildo. Un ejemplo, mi caso, siendo autoridad nunca me hicieron justicia, la justificación es que mi agresor ya dio servicio, por lo tanto, no pueden hacer gran cosa. Además, teniendo pariente dentro del cabildo todavía más, porque van a apoyar a él. Si eres mujer es muy difícil que te hagan caso. Hay muchas mujeres que denuncian la violencia que sufren de sus parejas, pero el síndico nunca tiene tiempo, yo casi obligaba a los topiles a que fueran a traer el agresor. La respuesta fue siempre lo mismo, que había cosas más importantes que hacer (Entrevista a Amparo, 14 de octubre, 2017)

[...] La verdad desde mi experiencia jamás quiero volver a ser autoridad, aunque me pagaran, aunque me mataran, jamás aceptaría otro cargo. Es demasiado feo, en ese lugar te discriminan, te hacen a un lado, no te toman en cuenta. Es más, he aconsejado a algunas mujeres que si en algún momento les llegan a proponer que no cometan el error de aceptar algún cargo porque sólo te encuentras muchos enemigos. Yo ya tuve esa fea experiencia de pasar allí.

¿Entonces tú no recomiendas a las mujeres que pasen por ese lugar?

Claro que no. Se vive la discriminación, recientemente nombraron a otra compañera y dicen que recibe maltrato de sus compañeros autoridades y nadie le hace justicia. Se ríen de ella nada más. A veces llega llorando aquí en

la casa y me dice que nadie le hace justicia. Su expareja entró a su casa de una manera violenta y a pesar que fue la víctima no le hicieron caso. Al contrario, a ella la metieron a la cárcel, no hay justicia para nosotras. Ella ha venido en varias ocasiones a veces en plan de reclamo diciéndome que si tenía algún problema con ella o por qué la nombré y la propuse. Ya la nombré y si siento algo de culpa, nunca lo hice de mala fe, lo hice porque es una mujer fuerte, luchona y por eso la propuse. A veces le he dicho que hay instituciones, asociaciones como Consorcio o Servicio del Pueblo Mixe para que la orienten. Hoy en día las mujeres ya no podemos permitir el maltrato, ni con el tema de tu pareja ni con las autoridades municipales. (Entrevista a Mayra, 15 de octubre, 2017)

La impartición de la justicia hacia las mujeres en mucho está marcada y determinada por el género. Por el simple hecho de ser mujer no tienen la misma consideración que se le da a un hombre. Por ejemplo, sabiendo que la expareja de Amparo ejerció una violencia hacia ella, el hecho de haber desempeñado un cargo parece que le vuelve inmune, mientras que, para ella, a pesar de ser autoridad en funciones no se aplica la inmunidad. Es decir, ¿cuál es el criterio para encarcelar a la víctima? Parecida a esta situación, se vio en las páginas anteriores la historia de Dalia, quien siendo una víctima, se le exigen una multa supuestamente por haber ofendido a la autoridad. Pero como nos diría una de las compañeras, la inseguridad y la ignorancia son las aliadas de las injusticias más atroces.

¿Qué piensas de la justicia?

Hay hombres que ejercen el servicio como auxiliares del estado. Hay hombres justos y que se ubican como lo que son, mediadores. Pero los varones inseguros son quienes

cometen atrocidades. Creo que hay mucho que trabajar con los varones sobre el tema de autoestima, de que abran su mentalidad. Yo veo a los hombres igual a las mujeres. A veces nos colocamos en el mundo como cuando se amarra la yunta, el animal tiene que caminar en una sola dirección, siguen una sola línea. El varón y la mujer a veces se conducen así y es cuando se cometen las injusticias porque no ven más que una línea. Sobre todo, hacia las personas que no saben hablar el español, que no tienen los recursos económicos o no tienen los fundamentos y los argumentos. Contra ellos se comete la injusticia. Cuando se tiene la inseguridad total es cuando se ejerce el autoritarismo, es cuando según tienes el poder, pero en realidad no tienes nada.

[...] Antes ya me habían amenazado con encarcelarme, esa vez les había dicho que no tenía miedo a la cárcel. Que a ninguno de ellos les tenía miedo. Como era frontal el reto, eso no les gustó y pues me encarcelaron con uno de mis compañeros. Además, quisieron desprestigiarme en cuanto a mi honor, diciendo que era yo amante del regidor, que por eso andaba yo todo el tiempo con él como amantes. Nos encarcelaron a los dos, diciendo como, aquí está el delito, vean. Pero como estoy tranquila, quien soy, si algo tengo claro es mi autoestima. Todo cayó por su propio peso, a Bienes Comunales le fue fatal a la hora de su informe, ni para atrás ni para delante, yo decía si fueras su madre que vergüenza me daría tenerlo como hijo. Una organización me propuso hacer una demanda por la vía legal, pero yo creo más en que el tiempo es el mejor maestro. La justicia del estado es un también asco. (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre del 2017)

Con estas historias no se pretende estigmatizar la impartición de justicia en las comunidades, cómo se ha dicho, esto es una

primera aproximación. Esto varía de cabildo en cabildo, de comunidad en comunidad y de caso en caso. Además de la condición de mujer, hay veces que la impartición de justicia se ve influenciada por las relaciones de parentesco, amistad o por la capacidad de apelación y exigencia de la víctima. Esta última, parece determinante para encausar la justicia en beneficio de la víctima. Por último, es importante resaltar que, para las mujeres, la justicia del Estado no es mejor a la comunitaria, también comete atrocidades.

3.5 Retos y aprendizajes.

Nadie me aconseja como ser autoridad, sola voy viendo que tengo que decir y hacer. En la marcha voy aprendiendo, pienso que no debo de ocupar este cargo, porque no he pasado topil ni mayor, pero aquí estoy.

Mi familia me ha apoyado con despensas (maíz y otras cosas) sobre todo de parte de mis hermanas y mi mamá. Me han dicho que si necesito dinero que se los pida, pero no quiero abusar. He limitado mucho a mi hijo, él empezó a trabajar. Ahora tomó menos materias y por lo tanto estudiará más tiempo su carrera. Yo casi no he vivido aquí. Siempre he estado fuera. Ahora mis hijos estudian y no hay quien me apoye, el papá se desentendió. [...] Como mujer este cargo me sirve para ver mi resistencia, tolerancia, aceptar la realidad de la comunidad. Adaptarme al medio, aunque con discusiones y faltas de respeto. (Entrevista a Amparo, 15 de octubre, 2017)

Cierto que hay obstáculos, pero enfrentarlo como un reto y no como maldición tiene grandes implicaciones positivas en la construcción de la subjetividad de la persona, la vulnerabilidad

de ser madre soltera o de ser mujer, se ve superada por el auto-reconocimiento y descubrimiento de la mujer como persona con capacidades y habilidades más allá del ámbito doméstico o de los roles asignados y desempeñados tradicionalmente. Así, la negatividad de la experiencia de ser autoridad, en cierta forma es compensada por la transformación de la subjetividad.

Me ha costado mucho, sobre todo con los chismes, por ejemplo, a mí me han inventado que soy amante del presidente, secretario, etc., casi con todos. Eso pasa en la comunidad, ya lo tomo normal, ya no me afecta, quieras o no te vuelves cara pública (Entrevista a Tomasa, 30 de septiembre, 2017)

Cierto que el chisme atenta contra la seguridad y las emociones, pero cuando es colocado en su lugar, pierde trascendencia y su efecto nocivo. Así, afirmarse como sujeto en un ambiente adverso es posiblemente uno de los retos más importantes pues este se traduce en un logro y aprendizaje. Por ejemplo, para resolver la poca escucha de los hombres del cabildo, una de las exautoridades sabiamente recurre a un saber comunitario.

Cuando fui regidora en 2010 me alié con las esposas de las autoridades porque yo no conocía a nadie. Venía regresando a mi pueblo después de 40 años y ellas me apoyaron mucho (Entrevista a Marcela, 30 de septiembre del 2017)

La viñeta habla de que las mujeres siempre han tenido un papel político más activo en sus hogares. En este caso, Marcela recurre a esa práctica-saber comunitaria para tratar de incidir en las decisiones del cabildo. Cuando los temas que erizan a los hombres se plantean de forma directa, estos reaccionan de manera negativa, pero conversarlo y dialogarlo en la intimidad familiar al parecer tiende a tener un efecto positivo. En ese

sentido, los temas que más aquejan a las mujeres no solo se deben discutir y decidir en los espacios comúnmente conocidos como políticos, en este caso se refiere a las reuniones de cabildo y las asambleas comunitarias, sino que deben realizarse desde los espacios familiares. Como hace Marcela, justamente recuperar los saberes comunitarios.

El mensaje que dejó para las mujeres es tener carácter y personalidad. No dejarse en ningún momento. Sé, que eso no le gusta a los hombres, pero hay que entrarle. Apoyarnos entre mujeres, para que el carácter sea respaldado, porque hay mucho machismo. (Entrevista a Dalia, 30 de septiembre, 2017)

Uno de los aprendizajes que las mujeres señalan recurrentemente es que han aprendido a hablar de forma directa, de frente. Ciertamente que hablar en asamblea ha representado un reto grande, pero el hecho de tomar la palabra y plantarse frente a cientos de miradas intimidantes es un paso decisivo para que otras mujeres hagan lo mismo. Que puedan expresar sus ideas sin temor. Pero también es importante arraigar el pensamiento de que la violencia ejercida hacia una mujer no puede ser ajena a nadie.

Las mujeres que han cumplido con algunos cargos consideran que sería bueno profesionalizar las funciones. Es decir, considerar los conocimientos que cada una de las mujeres tiene para un cargo que vaya acorde a sus capacidades y posibilidades, o en su caso, donde pueda desarrollar sus capacidades. Por ejemplo, si se trata de enfermera que vayan para la regiduría de salud. Además, han comprendido que cuando una mujer llega al cabildo debe estar consciente de que "no va a nadar con pescaditos sino con tiburones, no puede ser ingenua". Es decir, quiere decir la imperativa necesidad de una formación política constante.

Otro aprendizaje que las mujeres consideran como reto, es que corren el mismo peligro que los hombres respecto del poder, les puede gustar el poder, el dinero, el crecimiento del ego. Es decir, existe el riesgo de reinstaurar un autoritarismo, corrupción, formas de gobierno contra la que se está intentando luchar. Para la mayoría es importante mantener los valores y principios de honradez, responsabilidad y respeto.

4 REFLEXIONES FINALES

Este cambio de cultura respecto a la participación política de las mujeres es un proceso que quizá va a llevar años, pero lo lograremos.

El estudio de la participación política de las mujeres en dos municipios, Santa María Alotepec y de Tamazulapam del Espíritu Santo, pertenecientes a la región mixe de Oaxaca, ilustra simultáneamente diferencias en la tradición de participación política de las mujeres y similitudes en cuanto a los obstáculos que tienen que enfrentar. La participación política de las mujeres se implementa, en ambos casos, alrededor de eventos que dieron un impulso para su inclusión en el ámbito político. En Alotepec, la inclusión sucedió a partir de un conflicto económico en el municipio en el cual las mujeres querían ser escuchadas y tomar decisiones. En el caso de Tamazulapam, cuya tradición de participación política de las mujeres es anterior a Alotepec, la importancia de las migraciones, entre otras cosas, llevó a un incremento de su participación.

Para cerrar el texto, en esta parte es importante apuntar algunas ideas que resultaron centrales en la investigación y en los diálogos con las mujeres autoridades y exautoridades. Ojalá con estas se pueda continuar dialogando y discutiendo los aprendizajes, retos y problemas que viven las mujeres en sus funciones como autoridades. Así, más que concluir como tal, es necesario esbozar líneas de discusión para pensar y proyectar una mejor convivencia en los cabildos municipales.

Antes de la reforma constitucional, aunque incipiente, en algunas comunidades mixes ya existía participación de las

mujeres en los cabildos. En éstas, la reforma reforzó lo que había, pero también llegó a interrumpir el ritmo y el tiempo de los pueblos, e impuso su propio tiempo. Por otro lado, en comunidades como Alotepec, donde las mujeres fueron incluidas para atender la normatividad, como han manifestado las propias mujeres autoridades, se trató de un cambio abrupto. Además de estos efectos no tan deseables, también se produjeron algunos efectos negativos, por llamarlos de alguna forma, pues en algunos casos la participación política de las mujeres también fue usada como excusa para la creación de nuevas regidurías sin mayor trascendencia, es decir se continuó con la producción de la exclusión. La ausencia de voluntad de parte de los hombres a dejar las mujeres cargos políticos importantes les llevo a atribuirles el cargo de regiduría del panteón, regiduría de la igualdad y de higiene. Esas manipulaciones de las estructuras municipales también se entienden como violencias políticas.

Frente a la negatividad, un efecto positivo de la reforma constitucional fue el hecho de haber movilizadado y dinamizado las tradiciones, y que puso a pensar y a reflexionar la estructura de los cambios. Pero, ha producido y está produciendo una nueva subjetividad en donde no se tenía tradición de participación política de las mujeres y en donde la había, las mujeres sienten un respaldo institucional.

Retomando lo anterior hay que insistir en la necesidad de discutir y dialogar ampliamente el sistema escalonado de los cargos. ¿Las mujeres deben comenzar cumpliendo los cargos de menor a mayor complejidad y responsabilidad? Asimismo, es importante reflexionar la naturaleza individual y familiar del cargo. ¿Si la mujer habiendo sido autoridad al lado de su pareja y después es nombrada como titular debe comenzar desde abajo? ¿Qué pasa si se divorcia o se separa?

Otra línea importante a abordar con las mujeres es el papel de las instituciones estatales. En los dos años que se ha implementado la inclusión de las mujeres en los puestos de gobierno local, el papel del IEEPCO básicamente ha sido para palomear la lista de los integrantes del cabildo y atender las denuncias de violencia política, pero queda pendiente la garantía de una participación efectiva y activa en la toma de decisiones al interior de los cabildos, pues como se ha mostrado a lo largo del texto la existencia de diversos mecanismos de exclusión y violencia hacia las mujeres. Este último no sólo debe ser un interés del Estado, sino sobre todo de las mismas comunidades. Por ende, también queda pendiente dialogar profundamente la manera y la forma de erradicación de toda violencia de género en los cabildos y garantizar de esa forma la inclusión efectiva de las mujeres en las decisiones comunitarias.

Un último punto, es importante seguir con la formación política no sólo entre las mujeres autoridades o exautoridades sino más ampliamente y de manera inclusiva. El trabajo de Consorcio Oaxaca, a través de la organización de seminarios, encuentros, talleres y diplomados, está permitiendo ofrecer un espacio de aprendizaje para que las mujeres mixes puedan tener herramientas para su participación política.

Conocer sus derechos, sobre todo el derecho a una vida libre de violencia, también ayuda a las mujeres a identificar los problemas y a plantear soluciones para resolverlos. La violencia se da desde el ámbito privado hacia el ámbito público representado por el cabildo y toma distintas formas desde la violencia psicológica o económica hacia la violencia física.

Obviamente, el ámbito del cabildo no escapa a la violencia justificada por motivos de género: los chismes, la omisión de detalles importantes, la incapacidad de las mujeres a tomar

decisiones de acuerdo a los hombres. El problema en los municipios estudiados es que la violencia hacia las mujeres participando en la vida política no se juzga y no está tomada en cuenta, bajo el pretexto que hay asuntos más importantes.

Las mujeres que han tenido una formación en Derechos Humanos con Consorcio Oaxaca, Servicios del Pueblo Mixe, organizaciones religiosas y demás agentes e instituciones, en el ejercicio de sus funciones con mayor solvencia para enfrentar las violencias, las críticas, los chismes, y para colocar de manera estratégica diversos temas relacionados con las mujeres y sus derechos. En ese sentido, es necesario la inclusión de los derechos humanos en los programas educativos y en los programas de asistencia social.

Al final, quedan muchos retos que cumplir para que la participación de las mujeres aumente y se haga en el respeto de sus derechos, el trabajo de Consorcio Oaxaca ya permitió llevar aprendizajes a las compañeras mixes. De hecho, usar la comunicación asertiva en las asambleas es uno de los medios que ahora pueden usar las mujeres mixes en su municipio. La participación política también tendrá que pasar por una mayor y mejor formación política, la profesionalización de unas regidurías (para un mejor manejo de los cargos) y un cambio de las mentalidades acerca de la participación de las mujeres en el ámbito político. Junto a esas ambiciones, aparecen unos retos a los cuales se tendrán que preparar a enfrentar las mujeres como la violencia política, la falta de condiciones para ejercer un cargo político y tener una vida de familia, respetar sus valores sin caer en un sistema de corrupción. Esos retos se pueden superar gracias a una red de mujeres compartiendo sus experiencias y ofreciendo consejos así que gracias a las actividades de Consorcio que facilita esas redes y aprendizajes políticos.

5 BIBLIOGRAFÍA

Bustillo, R., y García, E. I. (2014). *El derecho a la participación política de las mujeres indígenas. Acceso, ejercicio y protección*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Castro Neira, Y. (2015). El gobierno de los indios. Antropología de la formación del estado en Oaxaca, México. *Iconos*, (52), 59-77. Recuperado a partir de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/viewFile/1672/1300>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2017, mayo 8). Etnografía del pueblo mixe de Oaxaca (*ayuuukjä'äy*) [Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas]. Recuperado a partir de <https://www.gob.mx/cdi/articulos/etnografia-del-pueblo-mixe-ayuuukja-ay?idiom=es>

Consorcio Oaxaca. (2016, julio 8). Memoria de la 1 sesión participación política comunitaria de mujeres en municipios mixes de Oaxaca.

Dalton, M. (1990). La organización política, las mujeres y el Estado: el caso de Oaxaca. *Estudios Sociológicos*, 8(22), 39-65.

Dalton, M. (2012). *Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca*. Oaxaca: CIEAS, TEPJF.

DOF. DECRETO por el que se reforma la fracción III, del Apartado A, del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2015). Recuperado a partir de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5393363&fecha=22/05/2015

Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el

Estado de Oaxaca, Pub. L. No. 1347, 163 (2012).

Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca, Pub. L. No. 1295, 12 (2015). Recuperado a partir de <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/listado.php?d=2015-8-21>

Ibarra, M. I. (2015). *Participación comunitaria y política de mujeres en una comunidad mixe: etnografía en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca* (Tesis de Maestría). Universidad Iberoamericana, México.

IEEPCO. (2015). Acuerdo: IEEPCO-CG-SNI-23/2015, Respecto de la elección celebrada en el municipio de Santa María Alotepec, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Internos. IEEPCO.

Juárez, B. M. (2015). *Cafetales mixes de San José el Paraíso, Oaxaca. Relaciones sociales y diversidad arbórea* (Tesis de licenciatura). Universidad Veracruzana-Centro de Investigaciones Tropicales, Veracruz.

López, Y. (2012). *Preinforme de trabajo de campo. Tamazulapam del Espíritu Santo, Oaxaca*. México.

Redacción. (2016). Histórico: tendrá Oaxaca 61 presidentas municipales a partir de mañana [Periódico online]. Recuperado 3 de noviembre de 2017, a partir de <https://www.nssoaxaca.com/2016/12/31/historico-tendra-oaxaca-61-presidentas-municipales-a-partir-de-manana/>

Vargas Vásquez, L. V. (2011). *Las mujeres de Tlahuitoltepec Mixe Oaxaca frente a la impartición de justicia local y el uso del derecho internacional (2000-2008)*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101199.pdf [9 de agosto de 2012].

Vásquez García, V. (2011). *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales. 1996-2010*. México: Miguel Angel Porrúa.

Vásquez García, V., y Muñoz Rodríguez, C. (2013). Género, etnia y participación política en San Pedro y San Pablo Ayutla, Oaxaca: Una primera aproximación. *Región y sociedad*, 25(57), 137-163.

6 ANEXOS

A. Guía de entrevista: Experiencias como autoridad municipal.

1. Presentación e intercambio de datos generales.
2. Cuéntame un poco de ti, de tu historia, tu biografía, ¿Por qué estás aquí ahora y/o cómo llegaste a ser autoridad? ¿Habías desempeñado algún cargo político anteriormente (sindical, partido)?
3. ¿Cómo fue tu nombramiento? ¿Cómo estaba el ambiente? ¿Con quién competiste? ¿Qué pensaste cuando apareciste como candidata? ¿Cómo te sentiste?
4. Cuando ya estabas nombrada como autoridad, ¿Cómo reaccionaron tus familiares (esposo, hermano, hijos, mamá, hermanos (as))
5. Ahora que estás (o cuando ya estabas) en funciones.
 - a. ¿Cómo es la vida y el trabajo día a día? ¿Cómo es la convivencia con los compañeros?
 - b. ¿En qué sentido ser autoridad beneficia (potencia) o perjudica a la mujer? ¿Crees que tu aportación en el cargo ha tenido incidencia en las decisiones, te hacen caso, tus opiniones son tomadas en cuenta?
 - c. ¿A qué problemas se enfrenta una mujer como autoridad? ¿Contra que tiene que luchar? ¿Con qué temas has creado tensión, a qué temas o actividades se oponen o se resisten los hombres?
 - d. ¿Alguna vez te han hecho sentir incomoda? ¿Me puedes platicar del caso? ¿Cómo fue?
 - e. ¿Qué tanto se han cumplido tus expectativas? ¿Estás pudiendo hacer las cosas, proyectos e ideas que tenía pensado hacer?

6. Desde el cabildo, ¿Cómo se atiende el tema de la mujer y la violencia? ¿Existe algún tipo de violencia al interior del cabildo?
7. ¿Qué piensas de la justicia que se imparte en el cabildo? ¿Hay diferencia para hombres y mujeres? ¿Me puedes platicar de algún caso que hayas observado?
8. ¿A qué crees que se deba que haya más mujeres solteras como autoridades a diferencia de mujeres con pareja? ¿Crees que ser autoridad es de dos, de pareja?
9. ¿Qué ha cambiado de tu vida personal, con tu pareja, con tus hijos, con tus padres, con tus familiares, amigas?

B. Guía de entrevista para construir la historia de vida

1. Presentación e intercambio de datos generales.
 - o Nombre, edad, comunidad, estado civil

Infancia

2. Me gustaría escuchar y saber quién es (ej. Martha). ¿Cómo se hizo la persona que conocemos ahora? ¿Qué tuvo que pasar?
3. ¿Tuviste oportunidad de ir a la escuela? ¿A qué edad ingresaste a la escuela, te gustaba ir a la escuela, cómo era el servicio educativo? ¿Qué era lo que más te gustaba de la escuela? ¿Te gustaba algún juego en especial y por qué?
4. ¿Me puedes hablar un poco del ambiente familiar de ese entonces? ¿Cómo era tu papá y tu mamá contigo en ese tiempo? ¿Recuerda algún valor en que te hayan insistido tus padres? ¿Qué valores políticos te inculcaron tus padres? ¿Consideras que fueron diferentes para hermanos y hermanas? ¿Cómo te divertías? ¿Qué tareas o actividades desempeñabas en la casa?
5. ¿Cuáles son los cambios más significativos que ha habido en relación a las niñas de ahora? ¿Qué hacías tú de niña y qué hacen las niñas de ahora? ¿Cómo te trataban y como son tratadas ahora las niñas?

Juventud

6. ¿Qué hacías a esa edad (15-20)? ¿Cómo eran los noviazgos en ese entonces? ¿Cómo fue tu primer noviazgo? ¿Cómo te llevabas a esa edad con tus padres?
7. ¿Fuiste a la secundaria, preparatoria, universidad? ¿Qué recuerdas de esos años como algo importante para tu carrera política? ¿Tuviste alguna red familiar o de amistad para estudiar?
8. ¿Migraste, saliste fuera de la comunidad? ¿Cómo fue la experiencia en la ciudad? ¿Para una mujer *ayuuuk*, que implica migrar? ¿Cuáles son los aprendizajes más significativos?

9. ¿Qué pensabas acerca de ser autoridad? ¿Te interesaba la política, en llegar a ser autoridad? ¿Qué o quién te inspiraba para hacerlo? ¿Me puede hablar de un momento que considere decisivo para que pudiera llegar a ser autoridad que haya sucedido en tu juventud?
10. ¿Tus hermanos (as), padres, han sido autoridades o tienen participación política en otros espacios? ¿Cómo se percibe tu familia en la comunidad, son reconocidos?

Adulta

11. ¿Antes de llegar a ser autoridad, habías desempeñado otros servicios públicos, maestra, sindicalista, asesora, consultora, etc...? ¿Cuéntame algo de esas experiencias?

○ **Soltera** (pregunta para mujer soltera). ¿Cómo decidiste ser madre soltera? ¿Tuviste problemas con ese tema con tus familiares? ¿Cuándo se es madre soltera, cómo se asume el cargo? ¿Cuál y cómo fue tu primer cargo? ¿Cómo lo apoyó tu familia? ¿Al cuidado de quién deja tus hijos cuando está en tus funciones?

○ **Con pareja** (pregunta para mujer con pareja). ¿A quién te pidió permiso para casarse? ¿Sus padres estuvieron de acuerdo? ¿Cómo es tu relación con tu pareja, en tu familia, de qué cosas se hace cargo él y usted? ¿Cómo se organiza la familia cuando usted está en el cargo?

○ **Viuda** (pregunta para mujer con viuda). ¿Cuándo tu esposo vivía, quien asumía la titularidad del cargo? ¿Qué hacías y que hacía tu esposo para desempeñar el cargo, cómo se dividían el trabajo de la casa, los hijos, el campo, la tienda, etc?

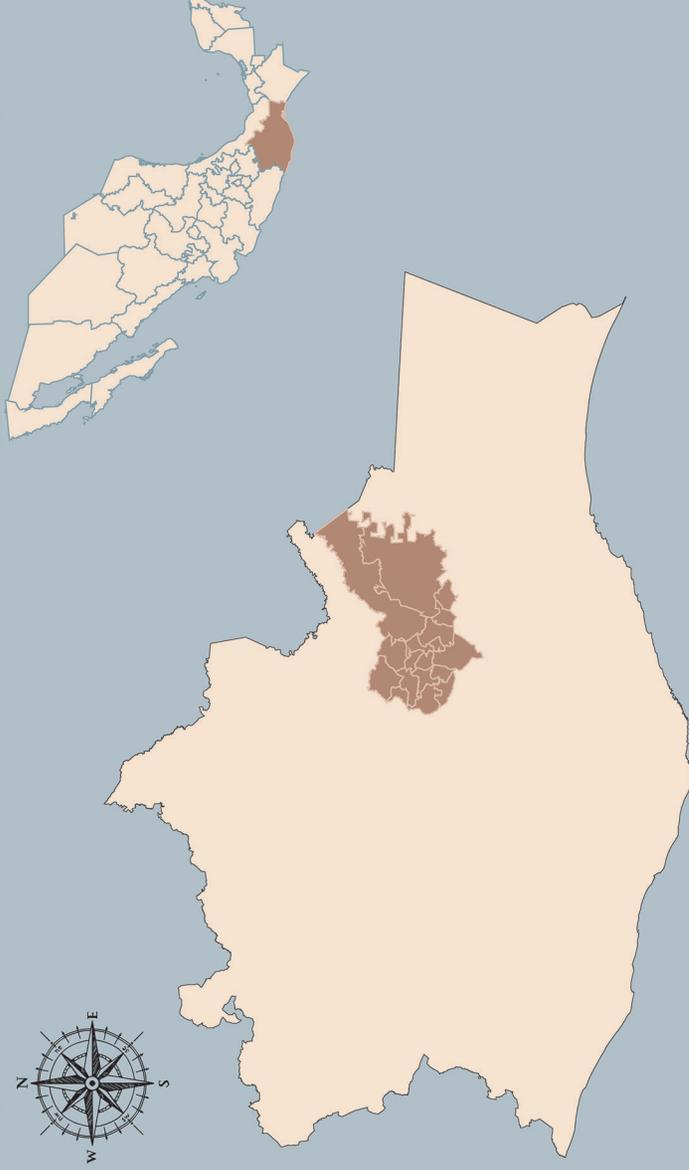
12. ¿Qué piensas sobre el tema de la violencia hacia la mujer, hay violencia? ¿Cuáles son y en qué consisten? ¿Qué crees que debería cambiar/transformar en la relación de hombres y mujeres?

13. Para ti ¿Qué significa ser hombres y ser mujer, ser niño y niña, ser hermana y hermano, ser esposa y esposo, madre soltera?

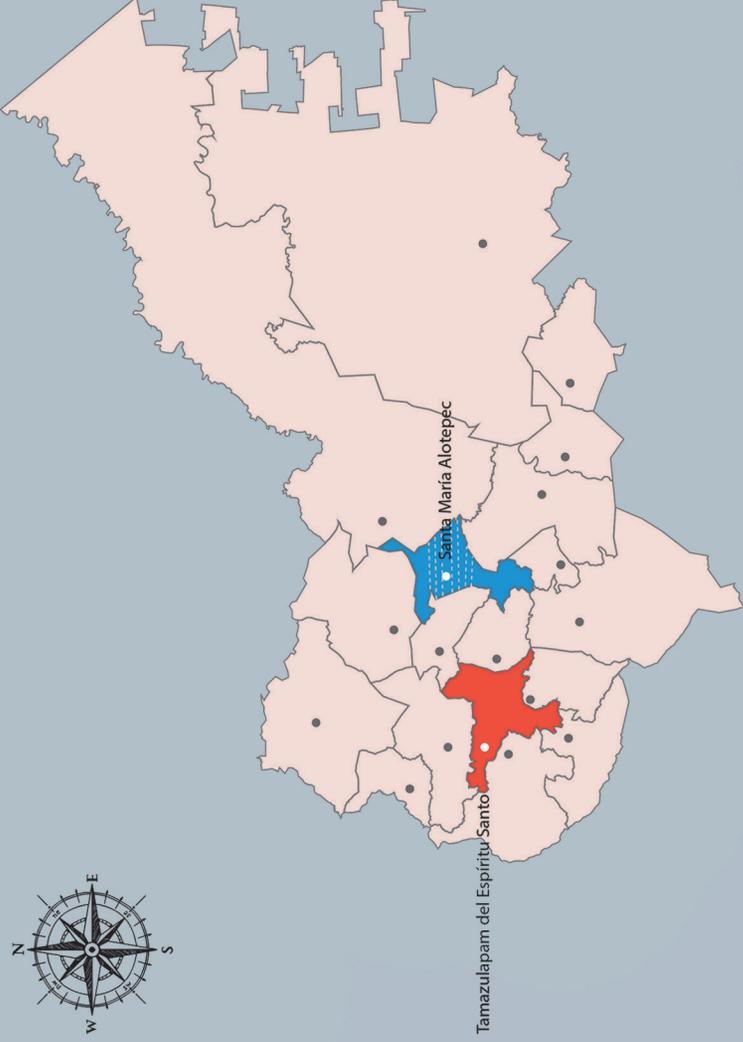
ANEXO MAPAS

Mapa 1

Localización de la región mixe dentro del territorio del estado de Oaxaca.



Mapa 2 Trabajo de campo con mujeres en las cabeceras municipales de Santa María Alotepec y Tamazulapam del Espíritu Santo, 2017



Mapa 3 Territorio y agencias de Tamazulapam del Espíritu Santo

